

148-5

# INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

EGAP GOBIERNO Y POLÍTICA PÚBLICA  
CIUDAD DE MÉXICO

Regulación, vía para el crecimiento económico en México



**EGAP**  
Gobierno y Política Pública  
TECNOLÓGICO DE MONTERREY



**TECNOLÓGICO  
DE MONTERREY**

**Biblioteca**  
Campus Ciudad de México

Ana Laura Díaz Can

[ana.diazcan@gmail.com](mailto:ana.diazcan@gmail.com)

Proyecto de Investigación Aplicada

Maestría en Administración Pública y Política Pública

Asesor: María Emilia Janetti Díaz

Diciembre de 2013

TESIS  
HF1414  
DS2  
2013

CJV

617714023



## **Dedicatoria**

A mis padres, motor de inspiración y ejemplo de vida.

## **Agradecimientos**

Un especial agradecimiento a la Dra. Emilia Janetti Díaz por el conocimiento compartido, el tiempo dedicado y su valiosa asesoría para el desarrollo de esta investigación.

Extensivo mi agradecimiento al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por la beca otorgada durante el proceso de estudio de la maestría.

Agradezco a mis tíos y primos el apoyo, cobijo, consejos y el cariño brindado.

Gracias Isabel Jiménez por la amistad, enseñanzas y el gran apoyo otorgado durante este recorrido.

Agradezco a mis compañeros de estudio por su valioso apoyo, experiencias y conocimientos compartidos.

## **Resumen Ejecutivo**

La regulación es un mecanismo de apoyo a las políticas monetarias y fiscales que incentivan el dinamismo de la economía a pesar de no ser una variable de medición directa del crecimiento. Es posible relacionar el impacto que ha tenido la regulación en la economía a través de los niveles de competitividad alcanzados en el país durante un periodo determinado. La implementación del sistema de regulación en México fue gradual desde el proceso de desregulación en la década de los 80's, tomando mayor importancia en el año 2000, hasta el establecimiento a partir de 2010 de un mecanismo para evitar la captura regulatoria y fortalecer las políticas de mejoramiento de regulación definido como gobernanza regulatoria.

Las acciones que han operado en México en materia de regulación se enfocan principalmente en políticas definidas en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo de los sexenios presidenciales así como en los programas de regulación, en instituciones reguladoras y de supervisión de los sectores económicos, financieros y sociales y, finalmente, en herramientas reguladoras como los Sistemas de Apertura Rápida de Empresas y las Manifestaciones de Mejora Regulatoria. Para lograr impactos positivos en la economía, es necesaria una gobernanza regulatoria en los tres órdenes de gobiernos y una regulación interna en los organismos que conforman la Administración Pública Federal, así como compromisos entre los principales grupos políticos del país.

En base al interés que surge por conocer las políticas públicas orientadas a la regulación como vía para incentivar el dinamismo de la economía mexicana, la presente investigación establece un marco teórico sobre regulación y gobernanza regulatoria que dan sustento al análisis realizado sobre el comportamiento del crecimiento económico para el periodo 2000-2012. Asimismo, se presenta un marco analítico referente a la regulación visto a través de los pilares de la gobernanza regulatoria y el efecto de su aplicación en la economía que se refleja en el nivel de competitividad alcanzado durante el periodo de estudio.

## Contenido

<b>Introducción</b> .....	<b>1</b>
<b>Capítulo 1. Regulación</b> .....	<b>2</b>
1.1 Definición .....	2
1.2 Naturaleza .....	3
1.3 Enfoques teóricos.....	4
<b>Capítulo 2 Gobernanza Regulatoria</b> .....	<b>6</b>
2.1 Definición .....	6
2.2. Objetivos.....	6
2.3 Herramientas .....	7
2.4 Pilares de la teoría de la gobernanza regulatoria .....	8
2.5 Ciclo de Gobernanza Regulatoria .....	9
2.6 Agencias Regulatoras y supervisoras.....	10
<b>Capítulo 3 Crecimiento Económico</b> .....	<b>12</b>
3.1 Teorías del crecimiento.....	12
3.2 Regulación, mecanismo de crecimiento económico.....	15
3.3 Análisis del crecimiento económico en México y su relación con la Regulación en el periodo 2000-2012 .....	16
<b>Capítulo 4 Marco analítico de la regulación para el crecimiento económico en México 2000-2012</b> .....	<b>27</b>
4.1 Antecedentes .....	27
4.2 Panorama general de la regulación en México 2000-2012.....	29
4.2.1 Políticas de Regulación .....	29
4.2.2 Instituciones reguladoras .....	33
4.2.3 Herramientas reguladoras .....	40
4.2.3.1 Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) .....	41
4.2.3.2 Registro Federal de Trámites y Servicios .....	41
4.2.3.3 Programas de Mejora Regulatoria .....	42
4.2.3.4 Manifestaciones de Impacto Regulatorio.....	43
4.3 Acciones en materia de regulación 2013 .....	44

4.3.1 Políticas de regulación 2013 .....	44
4.3.2 Instituciones reguladoras.....	46
<b>Conclusiones.....</b>	<b>49</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>52</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>59</b>
Crecimiento de la Economía Mexicana 2000-2013.....	59
VARIABLES consideradas para el cálculo del Índice de Competitividad Global.....	60
Índice de Competitividad Global de México 2000-2012.....	62
Correlación de Pearson del Índice de Competitividad Global con el PIB per cápita de México 2000-2012 .....	63
Indicadores de Gobernabilidad de México 2000-2012.....	64
VARIABLES consideradas para el cálculo del Indicador de Calidad Regulatoria .....	65
Doing business de México 2004-2013.....	67
Ingreso Nacional Bruto, Método ATLAS de México 2004-2013 .....	68
Empresas generadas en México 2001-2012.....	69
Fortaleza institucional y Competencia para regular en México.....	70

# Regulación, vía para el crecimiento económico en México

## Introducción

La economía mexicana en los últimos años ha presentado un ambiente de estabilidad macroeconómica y financiera, sin embargo, la tasa de crecimiento de la economía continúa siendo insuficiente para alcanzar un ritmo de aceleración que permita obtener mejores niveles de bienestar, al menos lo necesario para ir a la par del ritmo de crecimiento de la Población Económicamente Activa y poder ir incorporando al mercado de trabajo por lo menos a los jóvenes que cada año llegan a la edad para hacerlo. En la última década, la concientización sobre el impacto de la regulación ha tomado cada vez mayor relevancia dentro de agenda pública, por lo que el Estado ha establecido un paquete de reformas estructurales dentro del marco regulatorio como una solución enfocada a mejorar el desempeño económico de México.

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como parte de las funciones rectoras del Estado Mexicano, garantizar el desarrollo económico mediante la planeación, conducción, coordinación, orientación y regulación de mecanismos que fomenten el desarrollo de la nación.

Durante los dos sexenios presidenciales anteriores, el Estado aplicó distintos mecanismos con la finalidad de incentivar el crecimiento económico y así lograr un ambiente de estabilidad macroeconómica. Para ello, formuló un paquete de reformas que permitieron la elaboración y aplicación de políticas públicas en materia de regulación para garantizar mejores niveles de competencia y eficiencia en el sector económico nacional.

La presente investigación tiene como **propósito** analizar el impacto que tiene la implementación de reformas estructurales en materia de regulación sobre el nivel de crecimiento económico nacional; este análisis será enfocado para el caso México.

Asimismo, se realizará un análisis del Producto Interno Bruto para el periodo 2000-2012 y el nivel de Competitividad con la finalidad de establecer criterios que indiquen la relevancia que ha tenido la ejecución de la política regulatoria en la década pasada en el crecimiento de la economía mexicana.

Posteriormente se identifican las principales acciones en materia de regulación implementadas en México orientadas a incentivar el crecimiento económico en el periodo establecido a través de los pilares de la gobernanza regulatoria. Finalmente, se brindará un panorama general de las gestiones realizadas durante 2013 en el marco de políticas de regulación e instituciones reguladoras.

## **Capítulo 1.Regulación**

El mercado no siempre funciona eficientemente, generalmente esta situación se presenta cuando por sí solo, no asigna de manera eficiente sus recursos; a esto se le conoce como imperfección o fallos de mercado<sup>1</sup>. Al presentarse esta situación en la economía, el mercado por sí mismo no asigna precios y cantidades de manera óptima lo que provoca una disminución en el bienestar de la sociedad y, es aquí, cuando se justifica la intervención gubernamental con la finalidad de resolver estas imperfecciones de mercado, acción que realiza a través de políticas públicas enfocadas a la *regulación*.

### **1.1 Definición**

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) define la regulación como las reglas emitidas por el Estado que norman las actividades económicas y sociales de particulares, a través de las cuales, la autoridad garantiza el funcionamiento eficiente de los mercados y derechos de propiedad, genera certeza jurídica, evita o minimiza daños existentes a la salud, medio ambiente y a la economía. Gracias a la regulación, el Estado o

---

<sup>1</sup> Las condiciones que impiden el óptimo funcionamiento del mercado están asociadas a mercados incompletos, presencia de bienes públicos y externalidades, competencia imperfecta, fallos de información e incertidumbre en la toma de decisiones de los agentes económicos.

la autoridad detiene abusos originados de las fallas del mercado y del gobierno (Stigler, 1971)

## **1.2 Naturaleza**

La regulación no solamente se enfoca a atender un solo tipo de problemas, si no que se puede clasificar en distintos marcos, ya sea del tipo económico, social o administrativo.

### **a. Regulación social.**

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), denomina a la regulación social como aquellas reglas que intentan garantizar la salud y seguridad de las personas, la sanidad vegetal y animal, el medio ambiente y la cohesión social. Este tipo de regulación se orienta a resolver fallos de mercado como las externalidades negativas y fallos en la información<sup>2</sup>.

### **b. Regulación económica**

La regulación económica se define como el conjunto de mecanismos y reglas diseñadas para mejorar la eficiencia y competitividad de los mercados, prevenir prácticas desleales y evitar acciones de agentes que utilizan su poder de mercado que perjudican al proceso de competencia. Para mejorar la eficiencia de los mercados y mejorar el bienestar social, la regulación económica interviene en las decisiones de mercado por diversas vías, ya sea estableciendo restricciones a empresas reguladas en materia de precios, cantidades, servicios, barreras a la entrada y salida (COFEMER, 2012)

La regulación económica busca reemplazar monopolios existentes en los mercados, reducir precios, incentivar la productividad y las elecciones de los consumidores (OCDE, 1997)

---

<sup>2</sup> La teoría económica define a las externalidades cuando se presentan acciones externas producidas por ciertos agentes en la actividad económica y afectan a otros agentes; mientras que las fallas de información se presentan cuando los agentes no tienen un acceso igual a la información sobre productos y mercados para la toma de decisiones adecuada. Ambos fallos de mercado justifican la intervención del sector público a través de la regulación.

### c. Regulación administrativa

El objetivo de la regulación administrativa es eliminar trámites y formalidades administrativas que ya no son necesarios y simplificar lo que aún es funcional, así los diferentes niveles de gobierno pueden recolectar información útil e intervenir en las decisiones en el ámbito económico.

## 1.3 Enfoques teóricos

El marco teórico contemporáneo generalmente se enfoca en tres criterios de análisis para la regulación. El primero es la teoría del interés público de la regulación o enfoque normativo, una segunda teoría del interés privado o enfoque positivo y finalmente la nueva economía de la regulación desde la posición de la nueva economía institucional.

- I. **Teoría del interés público (enfoque normativo):** se centra en la promoción del interés público, basándose en explicaciones sobre acciones o recomendaciones políticas que el Estado o las autoridades deberían perseguir para alcanzar el bienestar de la sociedad sin considerar posibles desviaciones de políticos, agencias reguladoras, de la burocracia y del gobernante. Esta teoría se centra en diseñar mecanismos regulatorios para corregir las ineficiencias del mercado (COFEMER, 2012)
- II. **Teoría del interés privado (enfoque positivo):** al igual que las ineficiencias que se presentan dentro del mercado, existen también fallos de gobierno que se presentan dentro del proceso político para la emisión de regulaciones y también cuando fracasa el diseño de las agencias regulatorias cuando el Estado produce desviaciones al buscar el bienestar social. Esta teoría propone una conversión en derechos de propiedad de activos públicos a activos de propiedad privada, así como un proceso de compensaciones entre quienes intervienen dentro de la actividad económica regulada, donde el regulador busca un beneficio político favoreciendo intereses individuales.

Dentro del enfoque del interés privado se establecen dos escuelas:

a) *Escuela de Chicago (Teoría Económica de la Regulación)*. Parte del supuesto en que la regulación está vinculada a la oferta, a la demanda e intereses individuales en las actividades del mercado. Esta escuela plantea la posibilidad que los reguladores busquen maximizar el bienestar de aquéllos grupos que ejercen presión sobre ellos en lugar del bienestar social, es decir, las políticas regulatorias estarían diseñadas y enfocadas en beneficio de determinados grupos de interés. El Estado a través de su poder de coerción, puede beneficiar o perjudicar de forma selectiva a determinados grupos de presión y estos a su vez utilizan el poder del para imponer determinadas políticas regulatorias bajo su jurisdicción con lo que podrían aumentar ciertos beneficios (Stigler, 1971)

b) *Escuela de Virginia (Teoría de la Elección Pública)*. Surge como crítica a la Escuela de Chicago, su base teórica recae en relacionar la economía con la política por medio del Estado quien es visto como una suma de voluntades individuales quien determina las políticas regulatorias a través de un proceso político. La escuela de Virginia expone que los ciudadanos y grupos de interés utilizan su poder económico y sus diversas capacidades como votantes para conseguir mayor nivel de beneficios del proceso público de toma de decisiones; por otro lado, candidatos y partidos políticos juegan un papel como oferentes de bienes y servicios a cambio de votos que les permiten acceder o continuar en el poder.

### III. **La nueva economía de la regulación desde la posición de la nueva economía institucional**

Este enfoque de regulación refiere al problema contractual que surge como resultado de una asimetría entre el Estado a través de las agencias reguladoras y el

agente regulado cuando existen costos de transacción, problemas de economía política e información incompleta. Lo anterior surge cuando el Estado presenta un inadecuado diseño de mecanismos de monitoreo de los contratos e incentivos provocando que el agente regulado no alcance niveles adecuados en la maximización de sus beneficio generando pérdidas de eficiencia, elevados costos de transacción y por tanto, un desempeño eficiente del agente (Páez y Silva, 2010)

## **Capítulo 2 Gobernanza Regulatoria**

En el contexto actual, el gobierno mexicano ha prestado mayor atención al uso de la regulación como instrumento de intervención bajo principios económicos y sociales, su objetivo es solucionar determinados fallos de mercado. Sin embargo, durante el proceso en el cual se emiten las regulaciones o en el diseño de las instituciones reguladoras, pueden presenciarse fallos de gobierno, considerados en la teoría regulatoria como de mayor gravedad, la explicación recae en que si estas instituciones fracasan en el cumplimiento de sus funciones, la pérdida del nivel de bienestar tendrá un mayor impacto.

### **2.1 Definición**

Para minimizar, atender a los fallos de gobierno y consolidar políticas de mejoramiento de regulación se utilizan distintos mecanismos, uno de ellos es la gobernanza regulatoria, definida como una “visión general sobre el mejoramiento de regulación, incluyendo la estructura del gobierno y su interacción con entidades no gubernamentales” (OCDE, 2011). La gobernanza regulatoria involucra estructuralmente a los órganos de gobierno y entidades no gubernamentales que intervienen en el proceso de regulación.

### **2.2. Objetivos**

A continuación se enlistan los objetivos principales de la gobernanza regulatoria a través de los cuales los gobiernos buscan mejorar sus mecanismos de regulación:

1. Atender fallos de gobierno.
2. Establecer instrumentos de evaluación y monitoreo en las políticas regulatorias aplicadas.
3. Evitar la presencia de la captura regulatoria<sup>3</sup>
4. Limitar la presión ejercida por la industria o grupos de interés.

## 2.3 Herramientas

Para lograr una regulación eficiente, es necesario utilizar herramientas normativas estratégicas y de apoyo mutuo que permitan resultados de calidad. Las herramientas generalmente utilizadas por los gobiernos son las descritas a continuación:

- **Evaluación de Impacto Regulatorio (EIR):** es utilizada para “definir problemas y garantizar que la actuación del gobierno se justifica y es adecuada” (OCDE, 2013). Esta herramienta examina y mide los beneficios probables, costos y efectos de la regulación modificada o nueva.
- **Evaluación de opciones de regulación:** el gobierno puede emplear esta herramienta para garantizar que la normatividad utilizada para alcanzar los objetivos públicos establecidos sea eficiente.
- **Simplificación administrativa:** esta herramienta es utilizada para revisar y simplificar trámites burocráticos, elimina disposiciones obsoletas o contradictorias, elabora directrices referentes a normas administrativas e introduce nuevas vías para medirlas y reducir su impacto. El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) introduce al marco gubernamental enfoques eficaces para la simplificación administrativa.

---

<sup>3</sup> Para la COFEMER, el concepto de captura regulatoria refiere a la situación en la que las acciones de una agencia reguladora responden a los intereses de la industria que debe regular y no al interés social.

- **Transparencia regulatoria:** es el conjunto de prácticas que consideran la consulta pública para mejorar la transparencia, la eficiencia y eficacia de las normas y programas, reduciendo con ello costos para los gobiernos y los ciudadanos.
- **Evaluación ex post:** definida como una herramienta que evalúa normas y reglamentos, ayuda a examinar la pertinencia, la eficacia y los efectos de las decisiones normativas, identificando los resultados no deseados, motivos de fracasos o factores que sufragan al éxito (OCDE, 2013)

## 2.4 Pilares de la teoría de la gobernanza regulatoria

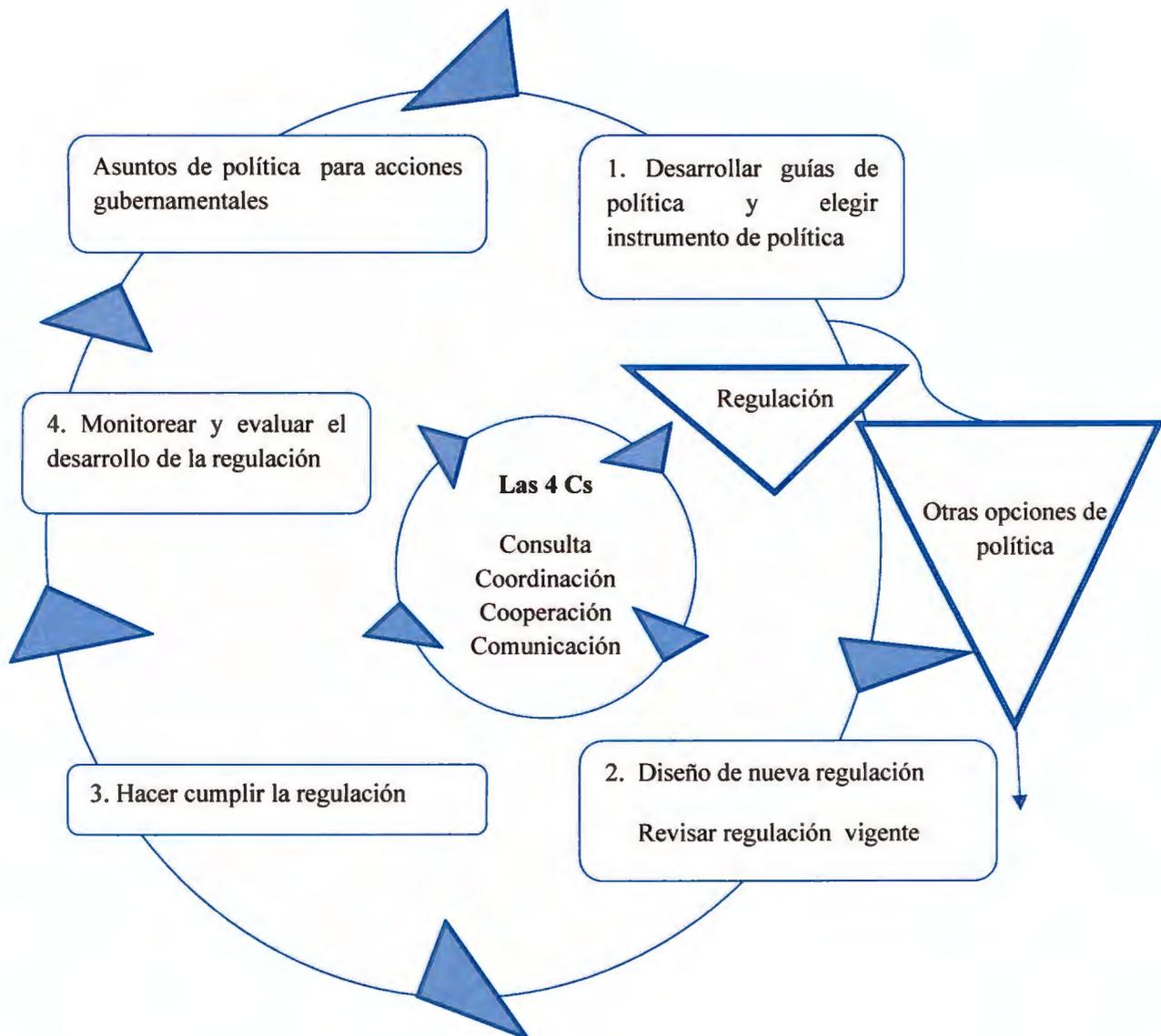
Para brindar fortaleza al gobierno para que aplique reglas eficaces, consistentes y de largo plazo dentro del marco regulatorio, la teoría de la gobernanza regulatoria se basa en tres pilares fundamentales:

1. **Política regulatoria:** compromisos que asumen los gobiernos al más alto nivel para contar con una regulación de calidad para que al largo plazo, la regulación funcione de manera eficaz para el beneficio del interés público (OCDE, 2011)
2. **Instituciones:** pueden ser agencias promotoras o de supervisión. Son las encargadas de aplicar políticas orientadas a la mejora regulatoria en determinados sectores o de forma transversal. Su estructura les permite garantizar una eficiente regulación debido a su blindaje institucional, atribuciones y contrapesos.
3. **Herramientas regulatorias:** son consideradas como herramientas de apoyo para promover y garantizar la mejora regulatoria. Consideran principalmente los análisis de impacto regulatorio, alternativas regulatorias y la simplificación administrativa.

## 2.5 Ciclo de Gobernanza Regulatoria

Para neutralizar la captura regulatoria y contrarrestar los fallos de mercado, la OCDE a través de su Comité de Política Regulatoria, estableció una plataforma definida como el *Ciclo de Gobernanza Regulatoria*, el cual establece las etapas a seguir para mejorar la participación dentro del proceso de regulación de los agentes regulados, reguladores, supervisores y ciudadanos.

**Figura 1. Ciclo de Gobernanza Regulatoria**



Fuente: OCDE (2011)

La aplicación de políticas regulatorias es dinámica y continua, dentro del cual, es necesario dar a conocer las disímiles funciones a efectuar en cada una de las cuatro etapas que se deben seguir en el ciclo de gobernanza.

1. **Desarrollar guías de política y elegir instrumento de política:** se identifica de forma preliminar los objetivos, recursos, capacidades y herramientas a utilizar. En seguida, se recopila opinión de los agentes involucrados en el proceso de política y se precisan los instrumentos.
2. **Diseño de nueva regulación y revisar regulación vigente:** en esta etapa del ciclo, se instituyen los objetivos de la política regulatoria, agentes responsables, plazos de tiempo para la ejecución, recursos y herramientas que serán utilizadas.
3. **Hacer cumplir la regulación:** aplicación de la regulación, recursos, capacidades y herramientas.
4. **Monitorear y evaluar el desarrollo de la regulación:** en la última etapa del ciclo de gobernanza, se evalúan de forma ex post los resultados y su consistencia con los objetivos establecidos originalmente.

La integración de estas cuatro etapas permite establecer un sistema regulatorio efectivo, debido a que contrarresta la captura regulatoria y evita los fallos de gobierno.

## **2.6 Agencias Regulatoras y supervisoras**

Para que el proceso de regulación sea eficiente, se requieren instituciones sólidas que lo respalden, ya sea que cumplan sus funciones como agencias regulatoras o supervisoras.

Las agencias regulatoras son organizaciones que se encargan de la vigilancia y coordinación de las políticas regulatoras, aplican reglas y sanciones por incumplimiento de normas relativas a sus áreas de competencia, evalúan la calidad de normas nuevas o

vigentes, capacitan, asesoran y brindan apoyo técnico y, finalmente, estimulan mejoras al marco normativo. Pueden clasificarse en cuatro grupos (OCDE, 2011):

- **Departamentos ministeriales:** forman parte del gobierno central, dependen directamente de un ministro, son financiados en gran medida por los ingresos fiscales y no poseen una personalidad jurídica independiente.
- **Agencias ministeriales:** agencias ejecutivas cercanas al gobierno central, pueden tener autonomía de gestión y presupuesto independiente. Este tipo de agencias pueden estar sujetas a distintos marcos legales e intervenciones ministeriales.
- **Órganos asesores independientes:** tienen el poder de asesorar a los gobiernos, legisladores y empresas sobre regulaciones específicas y aspectos de la industria. También tienen el poder de publicar sus recomendaciones.
- **Agencias reguladoras independientes:** encargadas de regular aspectos específicos de la industria. Generalmente tienen autonomía administrativa y su presupuesto depende de un ministerio.

Los ámbitos de competencia de las agencias reguladoras se orientan al sector económico, social y financiero. El objetivo de las agencias reguladoras de tipo económico es mejorar la eficiencia del mercado, prevenir prácticas desleales y garantizar que las regulaciones aplicadas resuelvan las fallas del mercado de manera eficiente (COFEMER, 2012). Por su parte, las agencias de regulación social están diseñadas para la protección de la salud humana, vegetal y animal, el medio ambiente, la seguridad y la cohesión social. Para las agencias reguladoras de tipo financiero, su función principal se orienta promover la estabilidad financiera incentivando la seguridad y salud del sector.

Asimismo, para la promoción de la calidad regulatoria son necesarias las agencias supervisoras; estos órganos del control tienen la función de coordinar y supervisar a los agentes regulados. A estas agencias se les otorga la capacidad para vetar una regulación

que no cumpla con los requisitos de calidad, asimismo evitan duplicidad de funciones, asesoran y apoyan al cambio cultural en la forma de implementar la regulación (OCDE, 2007)

Una vez establecido el marco conceptual de la regulación y gobernanza regulatoria, se establecerá en los siguientes capítulos la importancia de la regulación en la actualidad, ya que a través de este mecanismo, se incentiva diferentes conductas y acciones para el bienestar social y crecimiento económico de un país, estableciendo restricciones o incentivos en los agentes que forman parte de los ciclos económicos, sociales y políticos.

### **Capítulo 3 Crecimiento Económico**

En el contexto actual, la **política regulatoria** ha tomado mayor relevancia como mecanismo complementario a las políticas fiscales y monetarias para fortalecer las condiciones que permitan a los mercados contar con un nivel de producción y competitividad eficiente que incentiven el crecimiento económico. Un crecimiento asociado con la mejora del nivel de vida de la población y, por lo tanto, a un aumento sostenido del nivel de ingresos durante un periodo determinado. El Banco Mundial define el crecimiento económico como la expansión de la economía de un país y es medido a través del aumento en términos porcentuales del Producto Interno Bruto (PIB) o el Producto Nacional Bruto (PNB)<sup>4</sup>. El crecimiento económico puede ser extensivo, resultado de utilizar más recursos ya sea capital físico, humano o natural, o bien de forma intensiva, que consiste en usar en la misma proporción estos recursos, pero ahora con un mayor nivel de eficiencia.

#### **3.1 Teorías del crecimiento**

A lo largo de las décadas, han surgido distintas corrientes del pensamiento económico que establecen diversas teorías para explicar las variables que intervienen en el

---

<sup>4</sup>El PIB se define como el valor de los bienes y servicios finales que son producidos dentro de la frontera de un país durante un periodo determinado. Krugman y Obstfeld establecen el concepto del PNB como la producción final de bienes y servicios de un país más los ingresos netos de renta de los factores procedentes del resto del mundo.

crecimiento económico. A continuación se presenta un cuadro que sintetiza los supuestos básicos de estas teorías.

**Cuadro 1. Teorías del crecimiento económico**

Teorías del crecimiento	Principales Representantes	Supuestos Básicos
Clásicos	Adam Smith, David Ricardo, Karl Marx.	La capacidad productiva, inversión, mejoras en la maquinaria y eficiencia en la mano de obra, son factores complementarios más no esenciales que contribuyen al crecimiento económico.
Keynesianas y Postkeynesianas	Roy Harrod, Evsey Domar, Nicolás Kaldor, Joan Robinson.	El crecimiento económico depende de la tasa de ahorro.  La acumulación de capital es la vía para el crecimiento económico.  Competencia imperfecta y rendimientos crecientes.
Neoliberal	James Meade, Robert Solow, Frank Ramsey, Trevor Swan.	La inversión tecnológica, la calificación de la mano de obra y las innovaciones son los factores de mayor peso para el crecimiento de la economía a diferencia del capital, incluyendo los recursos naturales o la tierra.  El progreso tecnológico es una variable exógena al sistema.  En el modelo de crecimiento a largo plazo, el motor principal es la acumulación de conocimientos.  Competencia perfecta, rendimientos decrecientes de capital.

Endógeno	Paul Romer, Robert Lucas, Robert Barro.	El crecimiento económico a largo plazo es resultado endógeno del sistema económico en función de expectativas de ganancias. Este crecimiento dependerá del progreso tecnológico, el desarrollo del conocimiento, la educación, el aprendizaje en la práctica (learning by doing) y el capital humano.
----------	-----------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: De Mattos (2000), Rodríguez (2005) y Schettino (2002)

Las políticas regulatorias orientadas a fomentar el bienestar social se encuentran vinculadas a alguna teoría del crecimiento económico y son aplicadas de acuerdo a las necesidades, recursos financieros, voluntad política e intereses de cada nivel de gobierno, ya sea a nivel federal, estatal o municipal.

### **Cuadro2. Teorías del crecimiento económico y políticas de regulación**

Teorías del crecimiento	Tipo de regulación	Principales políticas
Keynesiano	Intervención estatal directa e indirecta, orientada a incentivar el crecimiento económico a través de políticas específicas.	Políticas Públicas “imperativas” enfocadas a la inversión y a las empresas públicas. Asimismo, se establecen políticas orientadas a incentivos, subsidios, precios y aranceles conocidas como “indicativas”; ambas se encuentran diferenciadas sectorial y territorialmente. Se establecen propuestas normativas.
Neoliberal	Estado neutral y subsidiario a fin de asegurar el libre mercado, el orden económico, monetario y fiscal.	Políticas de liberación económica y de desregulación que buscan la integración de los mercados.

Endógeno	Regulación orientada a incentivar la inversión privada que incluyen políticas que estimulan el crecimiento regional endógeno	Políticas públicas para administrar externalidades y suministro de bienes públicos que garanticen los derechos de propiedad intelectual y física. De igual forma, políticas orientadas a la regulación financiera y a las relaciones económicas externas. Otro de los objetivos de estas políticas es la eliminación de las distorsiones económicas de los mercados y la garantía de un marco legal que proporcione el orden público de las regiones.
----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: De Mattos (2000)

Las políticas regulatorias como se observa en el cuadro 2, se vinculan a distintas vertientes de la teoría económica. Actualmente las políticas públicas regulatorias son diseñadas de acuerdo a los criterios de la teoría endógena, encaminada a elevar los niveles de productividad y competitividad, ejes fundamentales para incentivar la dinámica del crecimiento económico sostenido de las regiones.

### **3.2 Regulación, mecanismo de crecimiento económico**

#### **¿Por qué la regulación es un mecanismo que incentiva el crecimiento económico de un país?**

Las políticas monetarias y fiscales son variables que intervienen en el crecimiento económico de un país, uno de los objetivos primordiales en la agenda pública de los gobiernos. En la actualidad, las políticas públicas enfocadas a la regulación son un mecanismo complementario que juega un papel importante en la generación de condiciones que incentivan el crecimiento económico de una región.

Hasta ahora, con la información y la evidencia recolectadas, las observaciones indican que una legislación y una normatividad que faciliten la creación y el actuar de las

empresas sin por ello dejar de controlarlas, impulsan la generación de empleos, la inversión, mejoran los niveles de competitividad de los sectores productivos y con ello, el crecimiento de la economía. La implementación de un marco regulatorio en México permite establecer mejores niveles de productividad y competitividad y con ello, un mayor dinamismo económico (COFEMER, 2012)

Desde su perspectiva, la OCDE en su informe de 2013 sobre revisiones de reforma regulatoria en México, considera que las políticas regulatorias promueven el crecimiento económico; en primer lugar, indica que el apoyo mutuo de la regulación con la apertura de mercado abre vías para la innovación así como la creación de empresas. Adicionalmente, las políticas de regulación fomentan normas de mejor calidad, promueven principios de competencia que eliminan rentas y amplían la producción potencial al reducir las tasas de desempleo estructural. Finalmente, el organismo internacional apunta que la política regulatoria se aplica para la reestructuración de sectores en materia de energía, agua, telecomunicaciones y transporte; una reestructura enfocada a la apertura de los mercados en términos de competencia, provocando generalmente una reducción en precios, asimismo, tiende a proporcionar innovaciones, más opciones y servicios de mayor calidad para los consumidores a través de la liberalización, privatización e introducción de una regulación de incentivos.

### **3.3 Análisis del crecimiento económico en México y su relación con la Regulación en el periodo 2000-2012**

En México se considera al Producto Interno Bruto como la principal valoración del nivel de la actividad económica. En el análisis siguiente, se hará uso de este indicador para presentar un panorama general de la dinámica que ha tenido el crecimiento económico a partir del año 2000 hasta el año 2012, periodo en el cual se consolidó institucionalmente la mejora regulatoria en el país después de un proceso de desregulación mostrado en la década de los años noventa.

**Gráfico 1. Crecimiento económico de México**



Fuente: Con base en datos del Banco Mundial y Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En el año 2000 la economía mexicana experimentó un incremento del 6.6%, la recesión económica de Estados Unidos tuvo lugar en 2001 y la economía en México presenció efectos negativos por la situación de su principal socio comercial, el decremento del nivel de la economía en ese año fue del -0.2%. Durante el periodo de 2002-2004 se registró una tendencia creciente de la producción pasando del 0.8% hasta los 4.1 puntos porcentuales, mientras que en 2005 la economía creció 3.2%.

En 2006 se registró un aumento en el nivel de la economía alcanzando un 5.2%, un punto decimal por abajo del presenciado en 2010, ambos periodos han registrado los niveles de crecimientos más altos en los últimos 12 años. En 2007 comenzó el detrimento del crecimiento del PIB, al pasar del 3.3% a 1.2% en 2008. México se vio afectado por la crisis financiera internacional experimentando una aguda caída del Producto Interno Bruto

en 2009<sup>5</sup>, una reducción de entrada de capitales, una disminución de precios en mercados accionarios y del petróleo, así como una depreciación del peso frente al dólar, elementos que condujeron a un decremento del nivel de la economía. A partir de 2010, México experimentó una recuperación de la economía reflejado en un aumento del PIB de 5.3%, permaneciendo constante durante 2011 y 2012 con un nivel de crecimiento de 3.9 puntos porcentuales, sin embargo, se estima un crecimiento económico estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 1.3% para 2013.

A pesar de los decrementos del nivel de la economía en 2001 y 2009 efecto de las crisis mundiales, México presenció tasas de crecimiento positivas determinado esencialmente por políticas monetarias y fiscales establecidas, asociado a la relevancia que se le dio a las políticas públicas en materia de regulación.

Si bien, el cálculo del crecimiento económico toma en cuenta diversas variables, el impacto de la regulación no se considera como una variable de estimación directa. El efecto de la aplicación de la regulación en la economía mexicana puede verse reflejado a través del comportamiento del nivel de competitividad tanto de las empresas privadas como la competitividad del actuar gubernamental.

El impacto de la competitividad en el crecimiento económico puede ser visto a través de una regulación eficiente que se traduce en un decremento de los costos directos e indirectos para las empresas; esta reducción facilita la actividad económica empresarial, provocando un mejor nivel de productividad, con ello mejora la competitividad y por tanto, impacta positivamente en el crecimiento económico. Sin un marco de regulación eficiente, las barreras para nuevos agentes económicos y para la generación de nuevas empresas se harían presentes reduciendo inversiones y empleos, afectando el nivel de crecimiento economía.

---

<sup>5</sup>En base a los datos publicados por el Banco Mundial, la baja de la tasa de crecimiento del PIB para 2009 fue de 6 puntos porcentuales.

La competitividad se ve fortalecida al generarse políticas, instituciones y herramientas regulatorias que permite al gobierno y a las empresas privadas ser más eficientes con los recursos que tienen. El Foro Económico Mundial (WEF) organismo internacional independiente que involucra la participación de líderes empresariales, políticos y académicos, conceptualiza a la competitividad como un conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan la productividad de una economía.

Para determinar si la Competitividad influye con el nivel de crecimiento de la economía, se estimó una “Correlación de Pearson”, definida como una prueba estadística que relaciona dos variables y determina que tan fuerte su relación.

Para este cálculo, se utilizó como primera variable el **Índice de Competitividad Global (ICG)** que publica el Foro Económico Mundial para el periodo 2000-2012. El ICG evalúa a diversas economías y se basa en la medición de 12 pilares que son: Instituciones, Infraestructura, Ambiente Macroeconómico, Salud y Educación básica, Educación superior y capacitación, Eficiencia en mercado de bienes, Eficiencia en mercado laboral, Desarrollo de mercado financiero, Preparación Tecnológica, Tamaño de Mercado, Sofisticación empresarial e Innovación . Para su medición el WEF organiza los pilares en tres subíndices: de requerimientos básicos, de potenciadores de eficiencia y de factores de innovación y sofisticación, atribuyéndoles un determinado peso<sup>6</sup> relativo a cada uno; los pesos más altos son para aquellos pilares que son más relevantes para una economía. El resultado del ICG, se obtiene con los pesos de los tres subíndices y es mostrado con valores que van del 1 al 7, donde 1 es la puntuación más baja y 7 la máxima obtenida posible, una vez calculada esta ponderación, se compara con otras economías y se estima una posición mundial en base a los resultados obtenidos. Cada pilar, está compuesto por un

---

<sup>6</sup> Para obtener los pesos de cada subíndice, el Foro Económico Mundial estima una regresión de máxima verosimilitud utilizando del Producto Interno Bruto per cápita contra los subíndices de años anteriores. El Foro, utiliza el PIB per cápita debido a que es una variable ampliamente disponible en los países que considera en su estimación a diferencia de los salarios, ya que los datos comparables a nivel internacional sobre los salarios no están disponibles para todos los países que cubre el organismo.

determinado número de indicadores <sup>7</sup> y cuatro indicadores claves que son: El PIB, la población, el PIB per cápita y el PIB como proporción del PIB mundial; asimismo, se construye variables adicionales para calcular el grado de desarrollo de cada país para la validación de datos y para análisis empíricos auxiliares. Algunos datos provienen de la Encuesta de Opinión Ejecutiva desarrollada por el mismo organismo, principalmente cuando es necesario captar conceptos que requieren una evaluación más cualitativa o cuyos datos estadísticos comparables a nivel mundial no están disponibles para todo el conjunto de las economías. Otros datos son tomados de indicadores publicados por del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Mundial de la Salud. Los indicadores de ICG en sí, son un reflejo de la evolución de variables cuantificables así como la percepción del sector privado empresarial.

La detonación del crecimiento económico de acuerdo a la teoría económica, genera un mayor nivel de ingreso en la población, mismo que se ve reflejado a través del PIB per cápita (BANXICO, 2013). Por lo anterior, se consideró este indicador macroeconómico, como segunda variable para obtener el dato de la Correlación de Pearson. El resultado obtenido de la estimación, fue una correlación de 0.707<sup>8</sup>, el cálculo de la estimación indica una relación positiva significativa, es decir, existió una relación fuerte entre el nivel de competitividad y el PIB per cápita en México para el periodo 2000-2012, interpretándose como un mayor nivel de competitividad llevó a mejores niveles de crecimiento de la economía.

El siguiente gráfico muestra la evolución que ha tenido la competitividad en México 2000-2012 a través de su posición del Índice de Competitividad Global respecto a otras economías en base a la puntuación obtenida del cálculo estimado por el WEF. Es necesario señalar que el número de países que son evaluados en el Índice aumentó de 59 economías

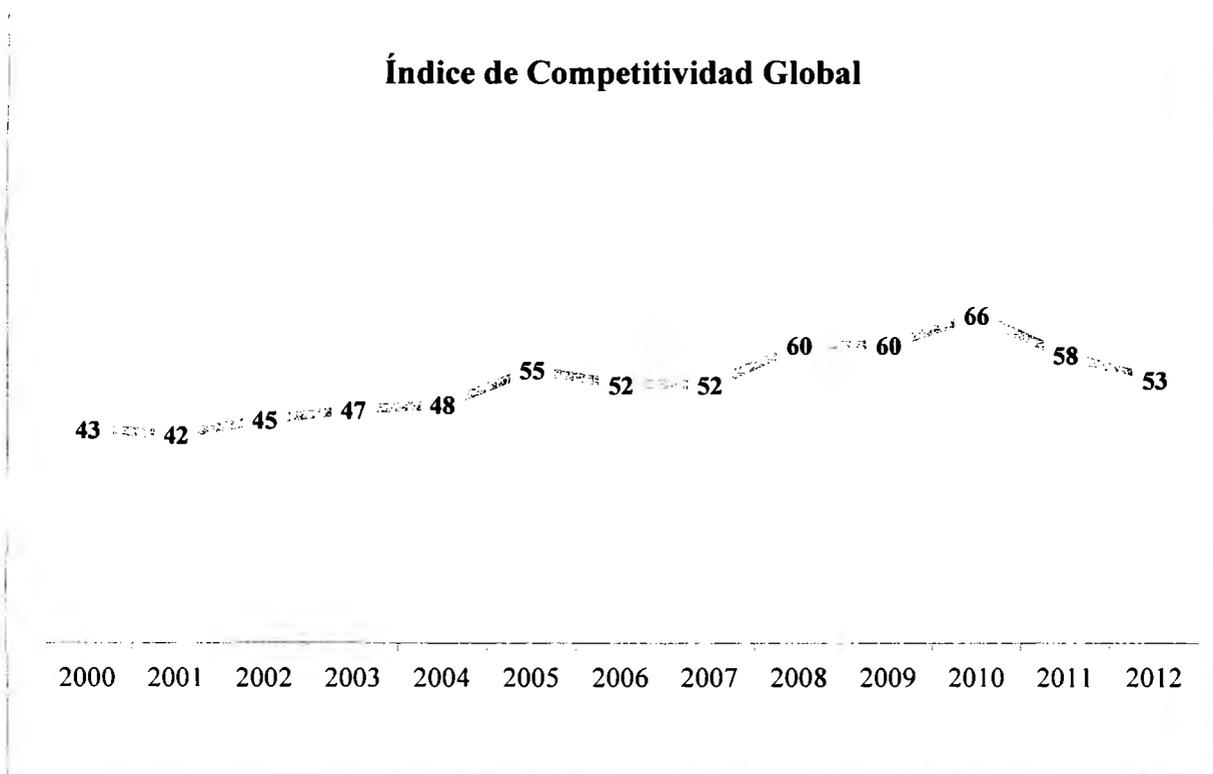
---

<sup>7</sup> Los indicadores que conforman cada pilar del Índice de Competitividad Global puede ser consultado en el anexo del presente trabajo.

<sup>8</sup> Para la estimación del cálculo se utilizó el paquete estadístico *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS). La tabla de resultados puede ser consultada en el anexo del presente trabajo.

en 2000 a 144 para 2012. Por tanto, la posición del Índice de Competitividad de México es proporcional al número de países involucrados en la evaluación. En el año 2000 la posición relativa del ICG respecto a las 59 economías evaluadas fue al 72.9% y en 2012 con 144 países involucrados, la posición se colocó al 36.8%, lo que nos indica un mejor sitio en el índice de competitividad global.

**Gráfico 2. Posición del Índice de Competitividad Global en México**



Fuente: Con base en datos del Foro Económico Mundial

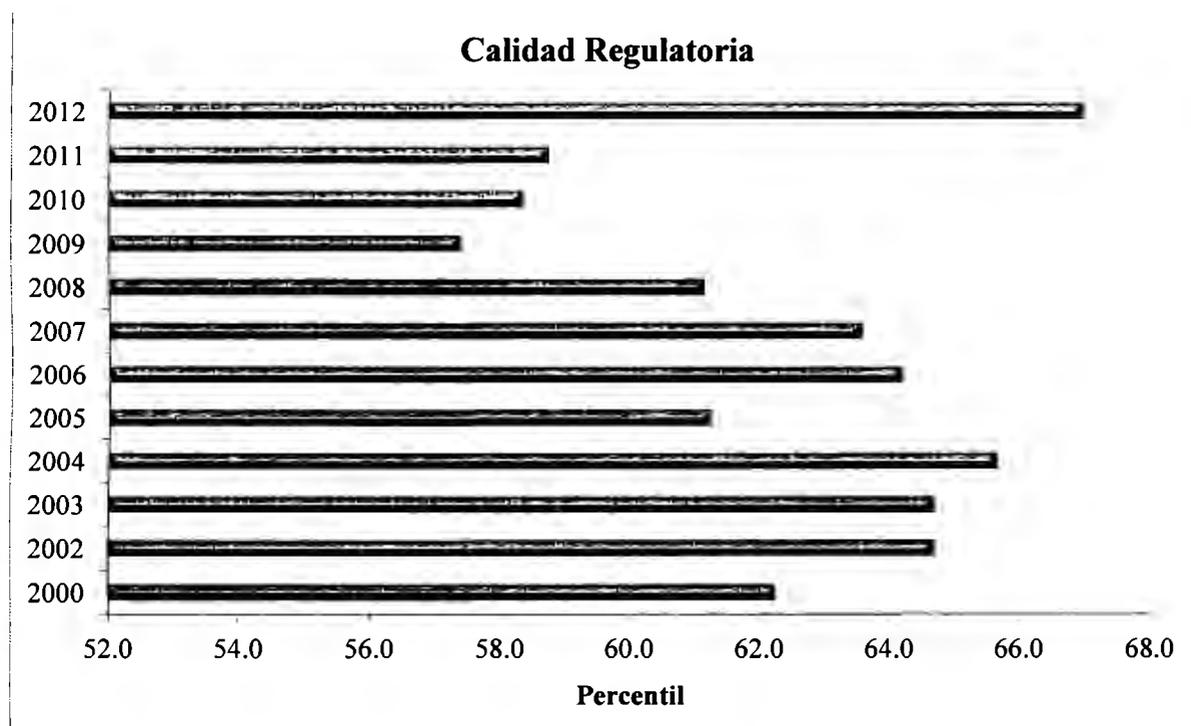
La implementación de instituciones, políticas y herramientas regulatorias eficientes ayudaron a mantener los niveles de crecimiento económico a través del fortalecimiento de competitividad del país como se aprecia en el gráfico anterior, debido a que estas acciones regulatorias permitieron por ejemplo, disminuir costos y facilitar trámites para la apertura de negocios, mismo que se analizará más adelante en los Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

Las acciones de regulación que han sido ejecutadas en México pueden verse reflejadas través del indicador de Calidad Regulatoria. Este indicador es uno de los seis

componentes del Indicador de gobernabilidad calculado por el Banco Mundial<sup>9</sup>. El indicador de gobernabilidad captura las dimensiones políticas, económicas e institucionales de la gobernabilidad a través de seis variables: Voz y rendición de cuentas, Control de la corrupción, Estado de Derecho, Estabilidad política y ausencia de violencia, Efectividad gubernamental, Estado de derecho y Calidad regulatoria.

El Indicador de Calidad Regulatoria calcula la capacidad que han tenido los gobiernos para formular e implementar políticas públicas de regulación y oscila entre los valores 0 (más bajo) y 100 (más alto). Las variables que considera el Banco Mundial para estimar el indicador de Calidad Regulatoria son 37 y pueden consultarse en el anexo del presente trabajo. El siguiente gráfico muestra el dinamismo del Indicador en México durante el periodo 2000-2012

**Gráfico 3 Indicador de la Calidad Regulatoria en México**



Fuente: Con base en datos del Índice Gobernabilidad del Banco Mundial

<sup>9</sup> El Banco Mundial es un organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas, integrado por 184 países miembros. Este organismo define la gobernabilidad como el conjunto de tradiciones e instituciones mediante las cuales se regula la interacción entre individuos y el Estado y se ejerce la autoridad pública e impulsa el desarrollo económico, social y político un país. De igual forma se encuentra asociada a la capacidad de un gobierno para formular e instrumentar políticas públicas efectivas.

El dinamismo mostrado del Indicador de Calidad Regulatoria de México se mantuvo en los doce años de análisis dentro del 50% de los países con mejor capacidad de implementación de políticas regulatorias, siendo 2012 el periodo mejor evaluado. El decremento presentado en 2009 de este indicador se debió principalmente a las fallas del marco regulatorio financiero ante la acumulación de riesgos presentados durante la crisis financiera internacional y la prominente crisis de confianza que afectó inmediatamente al sector económico. A partir de 2010, aunque no a los niveles alcanzados en los años anteriores a 2008, la capacidad del gobierno de formular y ejecutar políticas regulatorias mejoró promoviendo así una mejora aunque mínima, en los niveles de crecimiento de la economía.

La capacidad que los gobiernos han tenido para regular, permitió mejorar los niveles de competitividad y con ello mejorar la economía reflejado en el nivel de ingresos de la población (COFEMER, 2012). La mejora de la competitividad puede ser vista a través de la facilidad en que puede constituirse una empresa tomando en consideración el número de procedimientos, el periodo de tiempo que tarda en abrirse, el costo requerido y el capital mínimo necesario para invertir. Durante los doce años de estudio que compete a este análisis, la facilidad de apertura de un negocio mejoró notablemente, resultado de herramientas regulatorias establecidas.

A continuación se presentan tres gráficos que reflejan la mejora en cuanto a la facilidad para la apertura de una empresa mostrada durante el periodo 2004-2012.

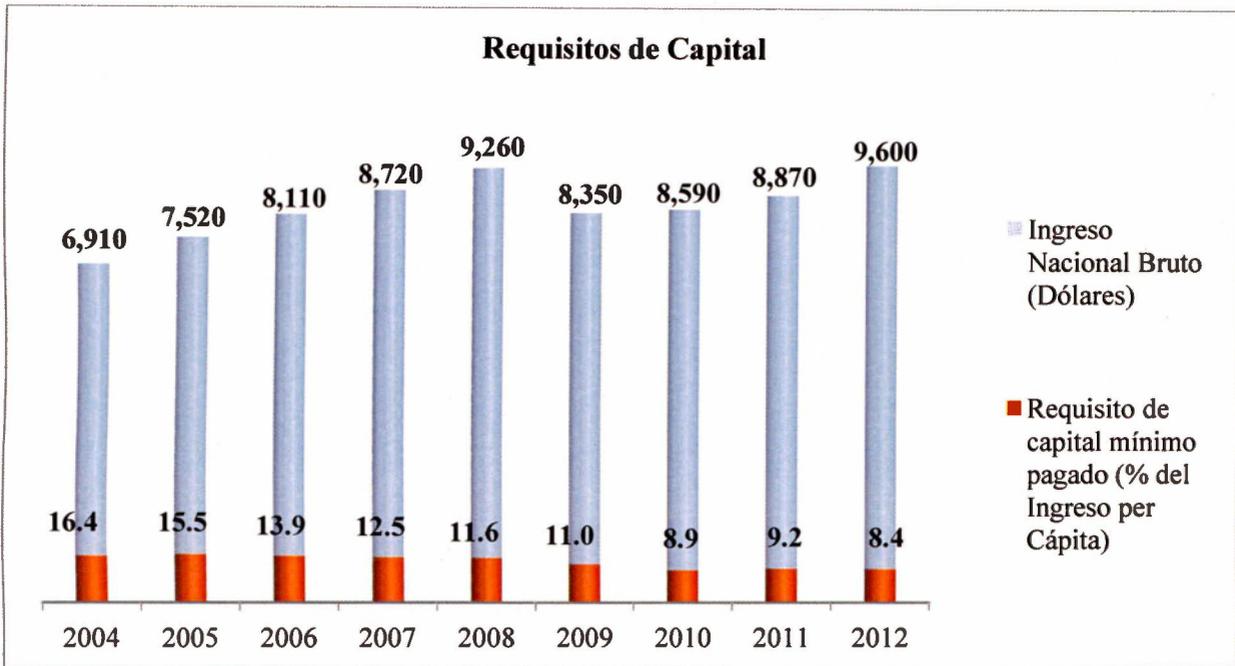
**Gráfico 4 Costo para constituir una empresa en México en términos del Ingreso per cápita 2004-2012**



Fuente: Con base en datos del Banco Mundial

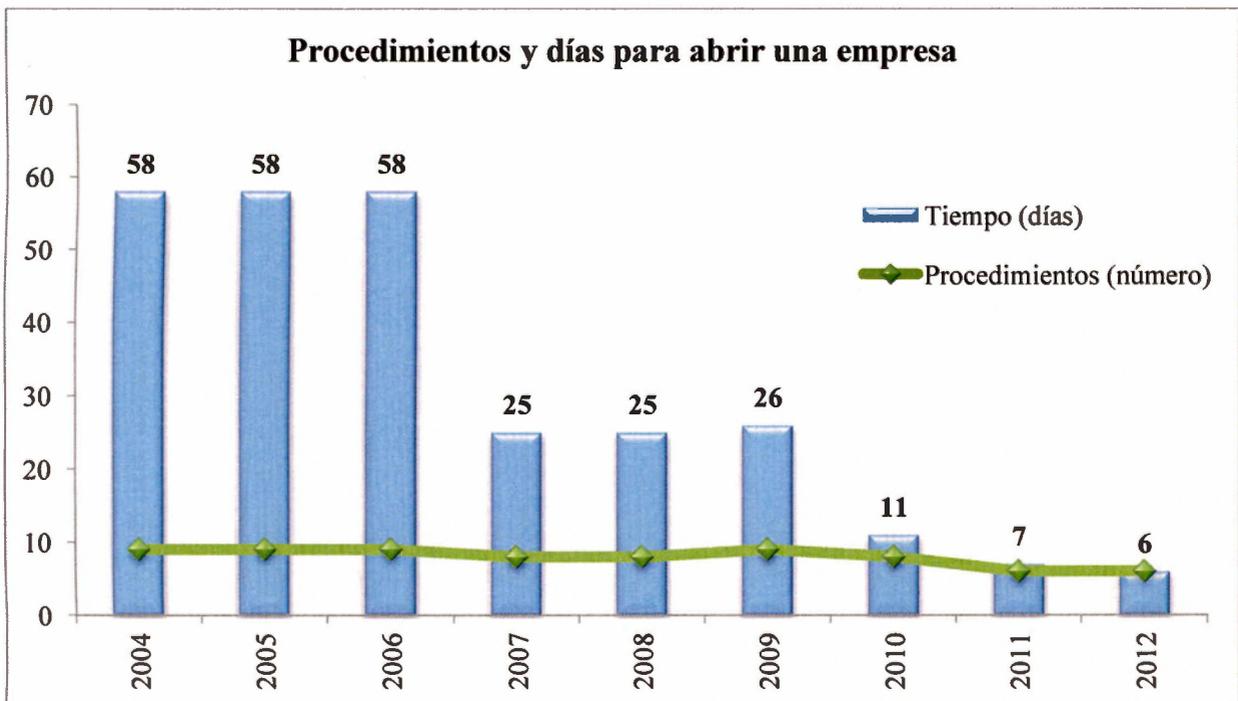
Los costos que estima el Banco Mundial para la constitución de una empresa dependen de cada región, en su mayoría incluyen el capital mínimo requerido, un importe mínimo que debe pagarse antes o dentro de los 3 meses de registro de la empresa, asimismo se consideran dentro del cálculo tarifas oficiales, impuestos y costos de honorarios profesionales como notarios, abogados y servicios contables. En México, el Gobierno Federal no exige algún pago a los ciudadanos que desean constituir una empresa, lo anterior derivado de la reforma expedida el 15 de diciembre de 2011 a la Ley Federal de Derechos, que establece la eliminación de los derechos correspondientes a la solicitud de reserva de Denominaciones o Razones Sociales, así como el aviso de uso de las mismas. Sin embargo, independiente del capital mínimo requerido para iniciar un negocio, existe un costo a realizar derivado del pago por derechos correspondientes a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, así como un pago de honorarios por la protocolización del acta constitutiva ante un Fedatario Público.

**Gráfico 5 Requisitos de capital mínimo pagado para constituir una empresa en México en términos del Ingreso per cápita 2004-2012**



Fuente: Con base en datos del Banco Mundial

**Gráfico 6 Procedimiento y días necesarios para la apertura de una empresa en México 2004-2012**

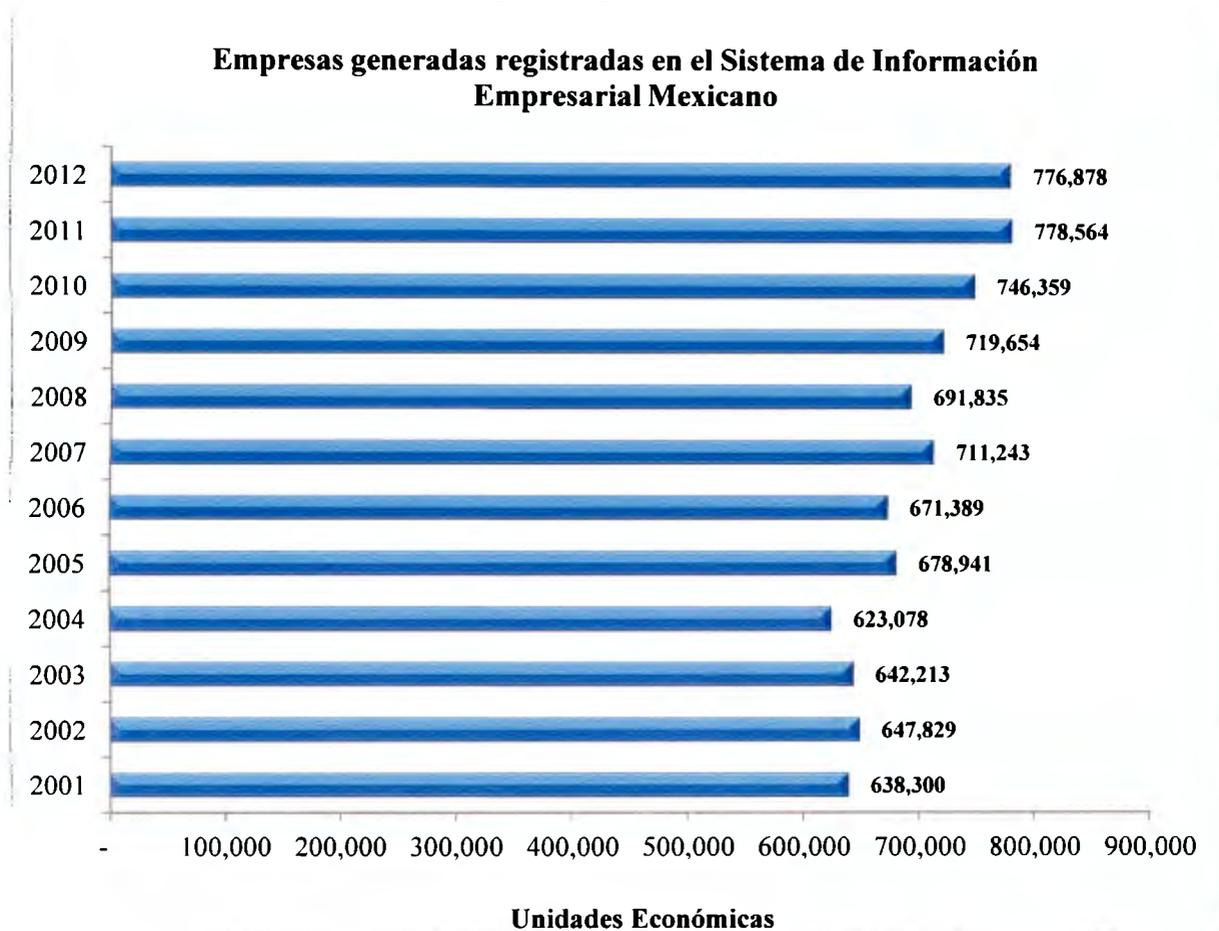


Fuente: Con base en datos del Banco Mundial

La generación de nuevas empresas permite incrementar los niveles de crecimiento económico, principalmente por la creación de empleos, la generación de inversión y con ello, una mejora en los niveles de competitividad. El facilitar la apertura de empresas utilizando como herramienta la regulación, permitió que en el periodo de análisis, el número de procedimientos necesarios para abrir un negocio redujera de 9 en 2004 a 6 en 2012. Mientras que el tiempo necesario medido en días pasó de 58 a solamente 6. El costo que en 2004 representaba el 29.5% del ingreso per cápita, se redujo 4.9 puntos porcentuales. El mismo efecto presentó el capital mínimo necesario para constituir una empresa, que pasó de 16.4% del ingreso per cápita en el año de 2004 a 8.4 puntos sobre cien para 2012 representando un decremento del 7.16%.

Si bien, la simplificación para la apertura de una empresa al reducir costos, capital mínimo requerido, número de procedimientos y días, permitió un ascenso de empresas comerciales, industriales y de servicios en México, sólo de 2001 a 2012 se crearon 138,578 unidades económicas más. A pesar de los mecanismos de regulación establecidos para facilitar la constitución de empresas, 1,686 unidades concluyeron sus operaciones durante 2012, pero no al mismo nivel registrado en 2004 y 2008, cuando el número de empresas cerradas fue de 19,408 y 19,135 respectivamente. El gráfico siguiente muestra en número de empresas generadas en México registradas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano.

## Gráfico 7 Empresas generadas en México 2001-2012



Fuente: Con datos del Sistema de Información Empresarial Mexicano

Para incentivar el nivel de crecimiento de la economía, en México se han establecido mecanismos de regulación como políticas de apoyo a las políticas económicas y fiscales. El siguiente capítulo muestra un panorama con las principales acciones en materia de regulación implementadas en México a partir del año 2000.

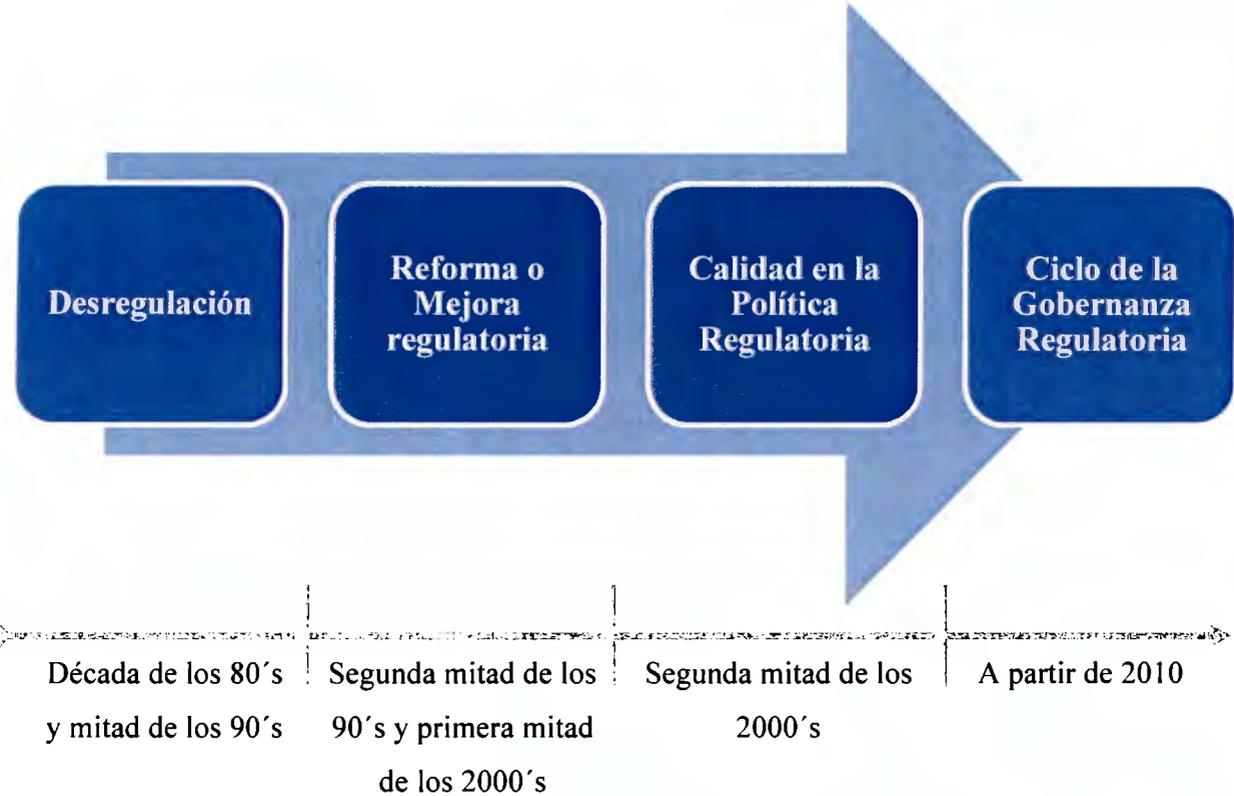
### Capítulo 4 Marco analítico de la regulación para el crecimiento económico en México 2000-2012

#### 4.1 Antecedentes

México actualmente cuenta con un sistema de regulación instituido, sin embargo, su proceso de implementación fue gradual y en concordancia con la evolución conceptual

establecido por la OCDE que inicia con la implantación de un programa de desregulación económica hasta la constitución de la Gobernanza Regulatoria.

**Figura 2. Evolución conceptual de Regulación en México**



Fuente: OCDE (2011) citado por COFEMER (2012)

Las políticas, instituciones y herramientas regulatorias orientadas a incentivar el crecimiento del sector económico tuvieron su origen a partir de 1989 con el programa de Desregulación Económica dentro del proceso de privatización de empresas del sector público y, en particular, con la creación de la Unidad de Desregulación Económica y en 1990 se instituye la Unidad de Desincorporación de Empresas Paraestatales. En el año 1993 se emite la Ley Federal de Competencia Económica y se instaure la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECO). En 1994, se establece la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y se publica en el Diario Oficial la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA).

A partir del año 1995, el Ejecutivo Federal continuó con el enfoque de desregulación aplicando reformas regulatorias con la implementación del Consejo para la Desregulación Económica, la creación del Registro de Trámites Federales, en este mismo año se instauró la Unidad de Desregulación Económica, la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El proceso de desregulación en México continuó hasta el año 2000, brindando las bases para que el país comenzara un nuevo esquema de regulación orientado a la mejora regulatoria, abriendo la travesía hacia una nueva cultura de regulación que toma importancia en las agendas de gobierno.

## **4.2 Panorama general de la regulación en México 2000-2012**

El diseño e implementación de la regulación, es un mecanismo complementario a la política monetaria y fiscal que incentivan el crecimiento del sector económico a través de la ejecución del sistema de gobernanza regulatoria basado en sus tres pilares fundamentales: políticas de regulación, instituciones y herramientas regulatorias. En México a partir del año 2000, la mejora y gobernanza regulatoria se inscriben oficialmente en la LFPA, la cual define los elementos de regulación y establece sus mecanismos de aplicación que deben cumplirse para conseguir mejores y mayores beneficios a la sociedad.

El siguiente análisis, engloba las principales acciones en materia de regulación implementadas en México durante el periodo 2000-2012. Para lo anterior, las acciones aplicadas por el gobierno serán analizadas en cada uno de los tres pilares de la gobernanza regulatoria, mismos que han sido utilizados aún antes de que el ciclo de gobernanza se estableciera en el año de 2010.

### **4.2.1 Políticas de Regulación**

Las políticas de regulación en México se establecen en los objetivos en materia de mejora regulatoria inscritos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). En los PND de 2001-2006 y 2007-2012 los objetivos se enfocaron principalmente a incentivar un marco de

regulación orientado a promover la competitividad de las empresas y sectores económicos, así como de mejorar la regulación dentro de Administración Pública Federal (APF); elementos con los cuales se buscó impulsar el ritmo de crecimiento de la economía en México.

Objetivos en materia de Política Regulatoria del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006:

- Promover condiciones para la inserción competitiva de México implicando una regulación apropiada, actualizada y simple para el desarrollo y fomento de actividades.
- Promover regulaciones que ofrezcan seguridad jurídica para el establecimiento, promoción, desarrollo y mantenimiento de las empresas.
- Promover esquemas de regulación y supervisión eficaces en el sistema financiero.
- Crear marcos regulatorios transparentes y equitativos que fomenten la competencia entre los participantes en los mercados para fomentar la inversión y financiamiento privado.
- Consolidar e impulsar el marco institucional y la mejora regulatoria que simplifique la carga administrativa de las empresas.
- Prevenir prácticas de corrupción impulsando una mejora regulatoria interna en la Administración Pública Federal que facilite la actividad gubernamental.

Objetivos en materia de Política Regulatoria del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012:

- Ampliar programas de simplificación administrativa y mejora regulatoria en la Administración Pública.
- Promover e impulsar el sano desarrollo del sector financiero popular a través del fortalecimiento del marco regulatorio y prudencial .
- Disminuir costos para la apertura y operación de los negocios a través de la mejora regulatoria.

- Contar con una regulación eficiente que fomente la competitividad de las empresas y de los sectores.
- Impulsar una reforma regulatoria en sus vertientes administrativa y legislativa.
- Mejorar la regulación de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos.

Para lograr los objetivos planteados en los Planes de Desarrollo como eje para fomentar las políticas regulatorias, se confeccionaron reformas en los marcos institucionales para la mejora regulatoria que permitieron elevar la competitividad y por tanto fortalecer el crecimiento de la economía. En el año 2000, se instituyó la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) como un órgano supervisor y desconcentrado de la Secretaría de Economía para promover la transparencia en el diseño y aplicación de políticas públicas de regulación a fin de alcanzar un máximo bienestar social. Con la administración del presidente Vicente Fox en curso (2000-2006) para mejorar el nivel de mejorar regulatoria, se normalizó el sistema de Manifestación de Impacto Regulatorio.

Aunado a estas reformas regulatorias, se fortaleció la Mejora Regulatoria Administrativa durante esta administración gubernamental con la creación de un sistema conducente a la difusión y transparencia de las disposiciones legales de la Administración Pública Federal. Asimismo, se crearon los Comités de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) facultados para revisar y mejorar la calidad de regulación interna y con ello incrementar la eficiencia y eficacia de los organismos que conforman la APF.

En 2006 se presentó el periodo de elecciones presidenciales, quedando como encargado del Poder Ejecutivo Federal Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), en esta administración se transitó a un esquema de gobernanza regulatoria. A inicios de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo de Calidad Regulatoria, con el cual se buscó garantizar la calidad en la regulación y reducir el exceso de regulaciones que hayan tenido un impacto negativo en la economía y con costos de cumplimiento para los particulares. En este mismo año, se creó el Programa Sectorial de

Economía 2007-2012 (PSE), diseñado para impulsar la competitividad, el desarrollo empresarial y el fomento a la generación de empleos, entre sus objetivos rectores era consolidar un avance de la economía, contribuyendo a la mejora de la competitividad a través de la promoción de una mejora regulatoria integral.

En el año 2008 la Secretaría de Economía implementó un portal en internet nombrado “Tu empresa”, que permitió la constitución, apertura y desarrollo de empresas al facilitar el cumplimiento de trámites necesarios para su apertura reduciendo así tiempo y costos.

Un elemento clave para que la economía presente mejores niveles de crecimiento es la fortaleza y eficiencia del gobierno, para ello, es necesaria una regulación interna del mismo Estado. Orientado a esto, en México a través de la Secretaría de la Función Pública, se estableció el Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012 (PMG) con el propósito de simplificar la regulación al interior de la APF basado en la maximización de la calidad de sus bienes y servicios, en el incremento del nivel de efectividad de las instituciones y órganos desconcentrados que la conforman, así como en una reducción de los costos de operación.

En 2010, surgió la “Reforma Regulatoria Base Cero” como parte de las estrategias centrales del PMG, su diseño se enfocó en mejorar la competitividad al reducir significativamente trámites públicos realizados por los ciudadanos y empresas ante la Administración Pública Federal así como normas internas administrativas.

Las acciones en materia de regulación implementadas en el periodo 2007-2012, permitieron cumplir con los objetivos en materia de Política Regulatoria del Plan Nacional de Desarrollo orientados a la simplificación administrativa y regulatoria para la apertura de una empresa fomentando con ello la competitividad del país. Asimismo, se logró una mejora en la regulación de la Administración Pública Federal reflejado en la reducción de cargas administrativas a la actividad productiva, liberando recursos a través de la implementación de los Programas de Mejora Regulatoria.

#### 4.2.2 Instituciones reguladoras

En México, la regulación ha fomentado el mejoramiento del nivel de crecimiento de la economía a través del fortalecimiento del nivel de competitividad y productividad. Para esto, se han establecido instituciones encargadas de regular y supervisar que el proceso de regulación sea eficiente. Las agencias reguladoras han logrado la reducción de fallos de gobierno y han permitido mejorar el nivel de competitividad económica y la calidad de vida de los ciudadanos sobre todo a partir del año 2000, periodo en el que inicia la creación de instituciones de regulación social.

El siguiente cuadro brinda un panorama de las instituciones reguladoras y de supervisión que operan en México enfocadas a fortalecer el proceso de regulación en los distintos sectores de la economía.

**Cuadro 3. Instituciones reguladoras y de supervisión en México**

Sector de competencia	Naturaleza	Institución	Año de creación	Mandato
	Supervisor	Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). Órgano administrativo desconcentrado, con autonomía técnica y operativa, sectorizado a la Secretaría de Economía.	2000	Promover la transparencia en la elaboración y aplicación de regulaciones que generen beneficios superiores a sus costos.

Social	Regulador	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) Órgano desconcentrado con autonomía administrativa, técnica y operativa, sectorizado a la Secretaría de Salud.	2001	Proteger a la población contra riesgos sanitarios a través de regulación, control y fomento sanitarios
Social	Regulador	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) Órgano desconcentrado sectorizado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	2001	Regular, administrar y promover actividades de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.

Social	Regulador	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) Órgano desconcentrado sectorizado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	2001	Fomentar y desarrollar mecanismos de coordinación para implementar políticas, programas y normatividad que fomenten el desarrollo competitivo del sector pesquero y acuícola.
Social	Regulador	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI)  Organismo descentralizado no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.	2002	Promover y difundir el derecho de acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales.

Económico	Regulador	Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) Órgano administrativo con autonomía técnica y operativa, sectorizado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	1995	Regular, promover y supervisar el desarrollo y cobertura social de las telecomunicaciones y radiodifusión.
Económico	Regulador	Comisión Reguladora de Energía (CRE) Órgano desconcentrado sectorizado a la Secretaría de Energía.	1994	Regular las industrias de gas, refinados, derivados de hidrocarburos y electricidad, fomentar inversión y competencia del sector.
Económico	Regulador	Comisión Federal de Competencia (COFECO) Órgano administrativo desconcentrado, con autonomía técnica y	1993	Prevenir, investigar y combatir monopolios y prácticas monopólicas.

		operativa, sectorizado a la Secretaría de Economía.		
Financiero	Regulador	Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) Órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con autonomía técnica y facultades ejecutivas.	1995	Supervisar y regular las entidades del sistema financiero así como mantener y fomentar el desarrollo del sistema.
Financiero	Regulador	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) Órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	1990	Regular, supervisar y vigilar las instituciones de seguros y fianzas.
Financiero	Regulador	Comisión Nacional del	1996	Coordinación, regulación, supervisión

		Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) Órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con autonomía técnica y facultades ejecutivas.		y vigilancia de los sistemas de ahorro para el retiro.
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------

Fuente: Con base en información de COFEMER, COFEPRIS, SENASICA, CONAPESCA, IFAI, COFETEL, CRE, CFCE, CNBV, CNSFN y CONSAR.

El crecimiento de la economía fue fortalecido en parte por el nivel de competencia para regular y de la fortaleza de las agencias reguladoras así como de la COFEMER al reducir los fallos de gobierno presentados en el periodo de análisis permitiendo incentivar el nivel de competitividad. Parte de las políticas públicas de regulación implementadas por el Gobierno fue la creación de estos organismos reguladores, específicamente, los orientados al sector social. Con esta política, comenzó un proceso en el cual se delegaron determinadas acciones orientadas a la regulación y supervisión de los sectores económicos, financieros y sociales por parte del estado hacia las instituciones.

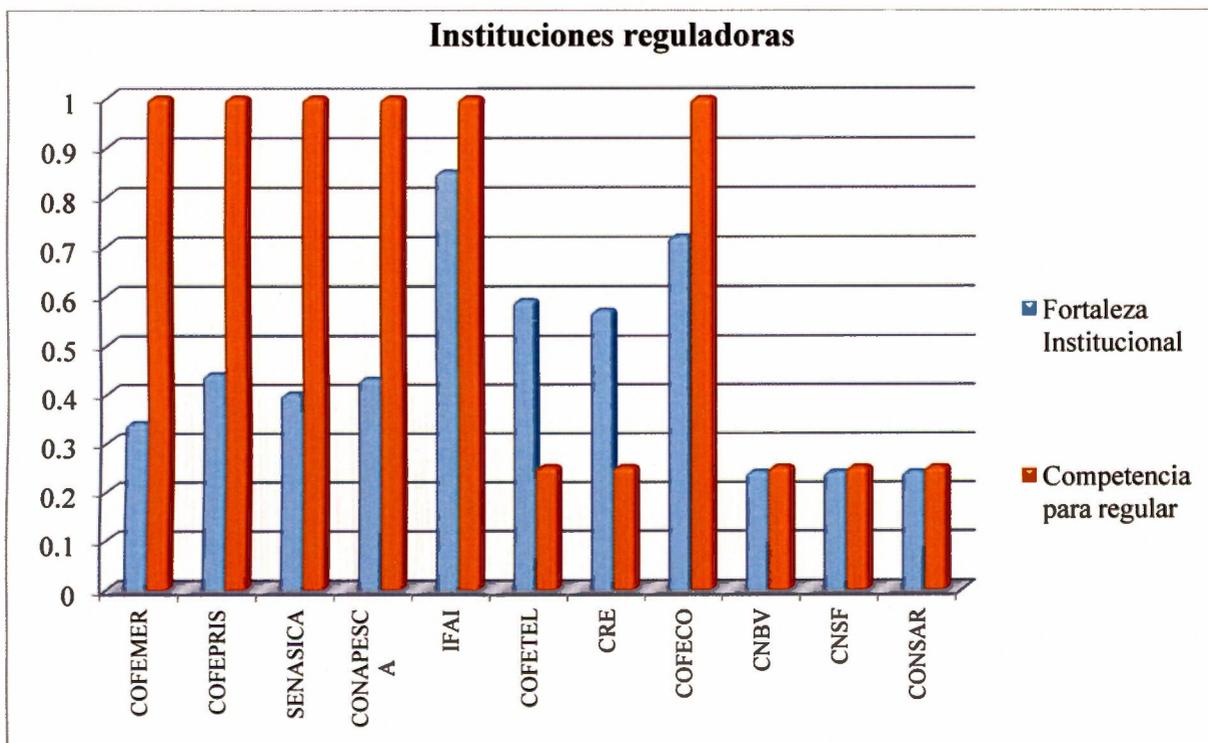
Estas agencias regulatorias son organismos descentralizados sectorizados de alguna Secretaría, la mayoría de las instituciones cuentan con independencia técnica y operativa. Sin embargo, aún se encuentran inmersas dentro de un esquema de subordinación jerárquica que limita su grado de autonomía orgánica administrativa o financiera, sobre todo las de los sectores económicos y financieros. Dentro del mismo enfoque, se enfrentan a una inexistente división de atribuciones normativas entre los reguladores y las secretarías

a las que están subordinadas, poniendo así barreras en sus mandatos para regular dentro del sector que compete a su naturaleza ya que las secretarías tienen la facultad de interferir en las decisiones finales de los organismos. (OCDE, 2013)

En México, el Índice de Gilardi es el único indicador calculado para medir la fortaleza de las instituciones públicas, pero hasta ahora, sólo se considera para analizar la fortaleza de las instituciones reguladoras sociales, económicas y financieras. La medición del índice es realizado por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria dada sus atribuciones para la revisión y diagnóstico de aplicación del marco regulatorio nacional.

Tomando en consideración que 1 es el máximo valor y 0 el mínimo, el siguiente gráfico muestra la fortaleza institucional y Competencia<sup>10</sup> para para regular de las agencias.

**Gráfico 8. Fortaleza Institucional y Competencia para regular de las Agencias**



Fuente: Con base en datos de COFEMER

<sup>10</sup> Los indicadores son estimados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. El valor de fortaleza institucional refiere al Índice de Gilardi que toma en consideración 5 categorías: 1) estatus del jefe de la agencia, 2) estatus de la junta directiva, 3) relación de la agencia con el gobierno y el parlamento, 4) autonomía financiera y organizacional y 5) competencias regulatorias.

Las agencias reguladoras del sector social y COFEMER como organismo supervisor, mostraron el máximo nivel de competencia para regular en su sector (1.0) pero un nivel relativamente bajo en su fortaleza institucional a excepción del IFAI, que presentó niveles competentes en ambos indicadores para regular (0.85, 1.00) al igual que COFECO como agencia del sector económico. Por su parte, la CRE y COFETEL ambos agentes reguladores económicos, a pesar de mostrar un nivel de fortaleza institucional de 0.57 y 0.59 respectivamente, su estimación indicó que no tuvieron la competencia total para regular en su sector. Dentro del periodo de estudio, las instituciones reguladoras que competen al sector financiero mostraron dentro de la estimación de sus indicadores, una falta de competencia para regular y fortaleza institucional. A pesar de la fortaleza mostrada por las instituciones que presupone transparencia tanto en la información como en los procesos por parte de las agencias evitando con ello captura regulatoria, los organismos no están exentos de verse influenciados por intereses privados y factores políticos que incidan en su proceso de toma de decisiones dentro del marco de su regulación y sus facultades normativas.

Algunos de estos órganos reguladores tienen la atribución para aplicar sanciones a los regulados en caso de incumplimiento o cuando incurran en una situación que afecte al sector, tal es el caso de SENASICA, COFECO y la CRE. Por su parte, COFETEL, solamente está facultado para proponer al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la imposición de sanciones por infracciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas establecidas. La institución que tiene la atribución para realizar recomendaciones a las dependencias y entidades reguladas es el IFAI, debido a que las sanciones administrativas generadas son determinadas conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas y no directamente por el organismo regulador.

### **4.2.3 Herramientas reguladoras**

Las herramientas reguladoras se definen como instrumentos de apoyo para la mejora regulatoria a través de la cual es posible aumentar el nivel de productividad y, por consiguiente, el crecimiento de los sectores económicos. En México, las herramientas que

han fortalecido la gobernanza regulatoria son los Sistemas de Apertura Rápida, el Registro Federal de Trámites y Servicios, los Programas de Mejora Regulatoria basados en Modelos de Costeo Estándar y las Manifestaciones de Impacto Regulatorio.

#### 4.2.3.1 Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

En el año 2002 entró en vigor el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), orientado a la desregulación, simplificación, reingeniería y modernización en materia administrativa para trámites a nivel municipal en un plazo no mayor a 72 horas relativos a la apertura e inicio de operaciones de micro, pequeñas y medianas empresas de bajo riesgo en materia de salud y medio ambiente (COFEMER, 2013). Con este sistema hasta 2012, se constituyeron 292,321 nuevas empresas generando una inversión por \$53, 090 millones de pesos. Esta herramienta de regulación, tuvo un impacto favorable en el crecimiento económico de México reflejado en el siguiente cuadro:

**Cuadro 4. Sistema de Apertura Rápida de Empresas**

Periodo	Módulos SARE	Municipios Participantes	Empresas Establecidas	Empleos Generados	Inversión Generada
2002-2012	210	210	292,321	778,286	\$53,090,444,786

Fuente: Con base en datos de COFEMER

#### 4.2.3.2 Registro Federal de Trámites y Servicios

El Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) es una herramienta para la mejora regulatoria y es gestionada por la COFEMER, este órgano supervisor la define como un registro público en el cual todos los trámites que emplea la Administración Pública Federal deben estar inscritos. Su funcionamiento es a través de una página de internet de la propia COFEMER y en ella se pueden consultar los registros, trámites de la APF con excepción de los correspondientes a la Secretaría de Marina y la Secretaría de la Defensa Nacional.

En México, los trámites inscritos durante el periodo 2000-2012 fueron organizados por dependencia y unidad administrativa y se clasificaron en Trámites de Obligación, Trámites de conservación, Trámites de servicios, Trámites de inicio de Procedimiento y Trámites de Consulta.

#### **4.2.3.3 Programas de Mejora Regulatoria**

La COFEMER define a los Programas de Mejora Regulatoria (PMR) como instrumentos de planeación y transparencia creados para reducir cargas administrativas y realizar revisiones continuas a los marcos regulatorios en instituciones y órganos descentralizados de la Administración Pública Federal. Estos programas consisten en cinco etapas: 1) planeación, 2) consulta pública, 3) diseño, 4) implementación, 5) evaluación y monitoreo. Los PMR son ejecutados en periodos bianuales desde el año 2001 y de acuerdo con la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en su artículo 69-D fracción II, deben estar relacionados con la normatividad y trámites aplicados en las dependencias y organismos de la APF.

Hasta 2010, los PMR bienales se focalizaron en establecer programaciones de acciones concernientes a trámites y al establecimiento de agendas de regulaciones aplicadas. Para el bienio 2011-2012 a diferencia de los programas anteriores, se aplicó un PMR basado en Modelo de Costeo Estándar<sup>11</sup>, que tuvo como principal objetivo reducir cargas administrativas a la actividad productiva y así liberar recursos económicos para ser direccionados a incrementar el nivel de productividad en lugar de ser aplicados para cumplir con regulaciones anteriormente ejecutadas. Con este modelo, por primera ocasión fue posible conocer el impacto en términos monetarios de las acciones orientadas a la mejora regulatoria de los trámites federales. La COFEMER estimó una liberalización de recursos con este programa bianual por \$141, 270.44 millones de pesos.

---

<sup>11</sup> La SCM Network define el Método de Costeo Estándar como un método para calcular los costos derivados de las cargas administrativas impuestas a las empresas por el gobierno. Esta metodología puede ser aplicada en los diferentes niveles de gobierno. Su medición se enfoca solamente en actividades administrativas resultado del cumplimiento del marco regulatorio.

#### **4.2.3.4 Manifestaciones de Impacto Regulatorio**

Las Manifestaciones de Impacto Regulatorio (MIR) es una de las herramientas de mayor relevancia y uso dentro de la Administración Pública Federal que proporciona mejoras dentro del marco regulatorio. El objetivo de la MIR es garantizar que los beneficios emanados de las políticas públicas en materia de regulación sean mayores a sus costos (DOF, 2010). El establecimiento de las MIR se llevó a cabo en México desde 1996, sin embargo, a partir de 2000 con una reforma a la LFPA en su artículo 69-H, se obligó a las dependencias y órganos desconcentrados de la APF a presentar una Manifestación de Impacto Regulatorio en la elaboración de anteproyectos de leyes, decretos legislativos y actos administrativos como reglamentos, decretos, acuerdos, normas oficiales y circulares.

Sin embargo, las Manifestaciones de Impacto Regulatorio ha experimentado mejoras desde 2010, etapa en la cual México transita al ciclo de Gobernanza Regulatoria. En este año, se publicó el “Manual de la MIR”, el cual establece el uso de la “Calculadora de Impacto Regulatorio”, a partir de su implementación se identificó la tipología de las MIR y su grado de impacto económico.

Durante el primer trimestre de 2012, con objeto de simplificar el proceso de mejorar y correlacionar significativamente el proceso de mejora regulatoria con el de normalización para prescindir de cualquier retraso que pudiese presentarse en la emisión de las Normas Oficiales Mexicanas, se publicó el “Acuerdo por el que se definen los efectos de los Dictámenes que emite la Comisión Federal de Mejora Regulatoria respecto de las normas oficiales mexicanas y su respectiva Manifestación de Impacto Regulatorio”. A finales de ese mismo año, se realizaron reformas al “Manual de la MIR” en el que se incluyó una “Lista de Verificación de impacto competitivo” para identificar las regulaciones con efecto a la competencia en el mercado. Esta reforma se orientó como medida de apoyo para el fortalecimiento de la competencia en México y con ello, fomentar el crecimiento económico.

### **4.3 Acciones en materia de regulación 2013**

El 01 de diciembre de 2012 Enrique Peña Nieto inicio actividades como titular del Poder Ejecutivo Federal después de haber ganado las elecciones presidenciales el 01 de julio del mismo año. Con el nuevo gobierno, se han establecido diversas acciones en materia de regulación enfocadas a proveer las condiciones necesarias para mejorar el dinamismo de la economía. El siguiente análisis ofrece un perspectiva de estas acciones en el marco de políticas e instituciones reguladoras, ambos pilares de la gobernanza regulatoria.

#### **4.3.1 Políticas de regulación 2013**

Los compromisos por parte del gobierno federal para contar con políticas de regulación eficientes, se encuentran establecidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a través de los siguientes objetivos:

- Proveer condiciones favorables para el desarrollo económico a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas.
- Garantizar la continuidad de la política de mejora regulatoria en el gobierno.
- Mejorar la regulación para incrementar la productividad a través de la eliminación de trabas que impiden el funcionamiento adecuado de la economía.
- Promover que las autoridades del sector financiero realicen una regulación efectiva y expedita.
- Impulsar marcos regulatorios que favorezcan la competencia y la eficiencia de los mercados.
- Implementar una mejora regulatoria integral para impulsar una agenda común de mejora regulatoria que incluya políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación nacional de trámites, así como medidas para facilitar la creación y escalamiento de empresas, fomentando el uso de herramientas electrónicas.

- Mejorar la regulación y hacerla más expedita mediante la ampliación de los Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en los municipios del país, reduciendo trámites y agilizando los tiempos de respuesta en la apertura de negocios.
- Disminuir los costos para la apertura y operación de los negocios a través de la mejora regulatoria.
- Consolidar mecanismos que fomenten la cooperación regulatoria entre países.
- Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente.
- Promover permanentemente la mejora regulatoria que reduzca costos de operación de empresas, aumente la competencia y amplíe el acceso a insumos a precios competitivos.

Como primer punto para dar cumplimiento a los objetivos del PND en materia de regulación, el gobierno federal implementó en marzo de 2013 en el Estado de Colima y Jalisco el “Programa piloto Ventanilla Única Nacional” su objetivo es proporcionar a los ciudadanos un punto de acceso a través de un portal de internet para realizar trámites y servicios digitales a nivel Federal, Estatal y Municipal que permita la apertura de una empresa reduciendo tiempo y costos.

De acuerdo a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para garantizar la continuidad y mejora regulatoria que impulse la competitividad, incentive la productividad y por tanto, fortalezca el ritmo del crecimiento de la economía, se firmó en marzo de 2013 un convenio marco entre este organismo supervisor y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE)<sup>12</sup>. El objetivo del convenio “Agenda Común de Mejora Regulatoria para Entidades Federativas” es la implementación de

---

<sup>12</sup> AMSDE es una asociación civil fundada en el año 1997, cuyo objetivo primario es participar en la instrumentación, evaluación y seguimiento de programas públicos y privados relacionados con el Desarrollo Económico de las Entidades Federativas y el Distrito Federal reuniendo a los 32 Secretarios de Desarrollo Económico del país.

metodologías, estrategias y prácticas a través de la en las 32 Entidades Federativas y municipios integradas por los ámbitos institucional, de trámites y sistemas de apertura rápida de empresas. Este convenio considera dar continuidad a las herramientas de regulación SARE y al portal electrónico “tu empresa” creados en sexenios presidenciales anteriores , facilitando el ambiente de negocios del país.

Para fortalecer una regulación eficiente al interior del gobierno que permita coadyuvar en el crecimiento de la economía y fortalezca los programas de regulación orientados a promover la competitividad, el 30 de agosto de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno” (PGCM) con la finalidad de mejorar la eficacia de la Administración Pública Federal mediante cinco objetivos primarios:

- 1) Impulsar un gobierno abierto para fomentar la rendición de cuentas
- 2) Fortalecer el presupuesto basado en resultados
- 3) Optimizar el uso de los recursos
- 4) Mejorar la gestión pública gubernamental y,
- 5) “Establecer una Estrategia Digital Nacional para acelerar la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento” (DOF, 2013).

De acuerdo al PGCM, sus objetivos permitirán simplificar el marco regulatorio que preside a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente gestión de Administración Pública Federal. Asimismo, contempla promover la regularización del esquema jurídico de los inmuebles federales para otorgar certeza a la inversión pública y privada y con ello fortalecer el nivel de crecimiento de la economía mexicana.

#### **4.3.2 Instituciones reguladoras**

Una de las funciones principales de las instituciones reguladoras, es garantizar dentro de los sectores de su competencia la aplicación eficiente de políticas públicas

orientadas a la regulación, por lo que es necesario facultarlas de autonomía para su actuar (OCDE,2013). Desde la perspectiva de la gobernanza regulatoria, en México a estos organismos se les ha otorgado un determinado nivel de competencia para regular, sin embargo, como se observó en el gráfico 8 de la presente investigación referente a la “Fortaleza Institucional y Competencia para regular de las Agencias”, las instituciones reguladoras financieras y económicas durante el periodo 2000-2012 presentaron un nivel de competencia para regular bajo en comparación a los órganos reguladores sociales. Derivado de lo anterior, en el marco del “Pacto por México”<sup>13</sup> se acordó diversas reformas legislativas para brindar autonomía a órganos reguladores que consiste en un régimen jurídico y patrimonio propios.

El Pacto por México es un compromiso político nacional entre el Presidente de la República y los líderes de los tres partidos políticos principales con la finalidad de estimular el crecimiento económico y así generar empleos, disminuir la pobreza y la desigualdad social, así como ampliar los derechos y libertades de los ciudadanos mexicanos. El Pacto se basa en cinco acuerdos principales:

1. Acuerdos para una Sociedad de Derechos y Libertades
2. Acuerdos para el crecimiento económico , el empleo y la competitividad
3. Acuerdos para la Seguridad y la Justicia
4. Acuerdos para la Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
5. Acuerdos para la Gobernabilidad Democrática

Procedente del acuerdo para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad, el 11 de julio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la

---

<sup>13</sup>El pacto fue firmado el 02 de Diciembre de 2012 en el Castillo de Chapultepec en la Ciudad de México por el titular del Poder Ejecutivo Enrique Peña Nieto; Jesús Zambrano Grijalva, Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática; María Cristina Díaz Salazar, Presidente del Comité Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional y Gustavo Madero Muñoz, líder nacional del Partido de Acción Nacional. El 28 de enero de 2013 el Partido Verde Ecologista de México signó el acuerdo político a través de su coordinador en la Cámara de Diputados Arturo Escobar y Vega. El 07 de mayo de 2013 los integrantes del Pacto y como Presidente del Comité Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional César Camacho Quiroz acordaron incorporar un adendum de 11 compromisos adicionales al acuerdo político.

reforma constitucional con la que se crea la Comisión Federal de Competencia Económica (CFCE antes COFECO), un órgano regulador autónomo cuyo objetivo será garantizar la libre competencia y concurrencia, prevenir, investigar y combatir monopolios, prácticas monopólicas, concentraciones y restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados. Para cumplir con los objetivos establecidos, la CFCE contará con facultades para “ordenar medidas para eliminar las barreras a la competencia y la libre concurrencia; regular el acceso a insumos esenciales y ordenar la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos, en las proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivos” (DOF, 2013).

En esta misma reforma constitucional, se crea el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el cual reemplazará a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL). El Instituto será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tendrá las facultades en materia de competencia económica en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones. Su objeto principal será la a regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios en los sectores que compete a su naturaleza.

## Conclusiones

Como resultado de la investigación realizada, se mostró que las políticas regulatorias, las herramientas e instituciones reguladoras pilares de la gobernanza regulatoria, facilitan la entrada de empresas a los mercados al reducir los trámites requeridos y costos para iniciar un negocio, mejorando así los niveles de competitividad e incentivando con ello el crecimiento de la economía de las regiones. Para lograrlo, también es necesaria una eficiente y continua regulación al interior de las instituciones y órganos descentralizados de la Administración Pública Federal.

La regulación no es una variable cuantitativa directa en la medición del crecimiento económico, su impacto puede ser visto a través del nivel alcanzado por la Competitividad. Como se observó en el análisis para México, este indicador muestra un alto grado de relación con el Ingreso per cápita, reflejo del dinamismo de la economía, por tanto, una vía para mejorar el crecimiento económico del país, es fortalecer los marcos regulatorios orientados a mejorar la competitividad y el funcionamiento del gobierno para un mejor desempeño de la economía mexicana.

Uno de los factores importantes para que la regulación pueda impactar positivamente en la economía es la continuidad que debe darse, a pesar de los cambios de poderes en el gobierno, a las políticas, programas, instituciones y herramientas regulatorias implementadas que han presentado resultados benéficos a la economía. Tal es el caso de los Sistemas de Apertura Rápida de Empresas y el portal “tu empresa”, herramientas implementadas en los sexenios presidenciales 2000-2006 y 2006-2012 respectivamente y debido a los resultados obtenidos, contemplaron su continuidad en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo como uno de los mecanismos para incentivar la economía durante el sexenio 2012-2018.

Con este análisis pude observar varias áreas de oportunidades en materia de regulación para México, la primera de ellas es la falta de un índice de regulación propio, o al menos

uno calculado y publicado por alguna de las instituciones u organismos desconcentrados de la Administración Pública Federal que considere la calidad regulatoria de las políticas y programas que operan en el país, lo que nos hace recurrir a instancias internacionales que cuentan ya un indicador similar, tal es el caso del Banco Mundial. Por otro lado, la mejora regulatoria en los organismos reguladores se ha enfocado principalmente a las instituciones del sector social permitiendo una mayor capacidad para regular dentro del sector que compete a su naturaleza de creación. Sin embargo, los organismos financieros y económicos a pesar de que tienen más años de operar, aún no cuentan con la autonomía suficiente para ejercer todas las funciones necesarias para fortalecer cabalmente o en todo su potencial a sus respectivos sectores. Una vía para mejorar su capacidad de regulación, sería por medio del fortalecimiento de su marco institucional interno y externo, el cual puede ser alcanzado a través de una mayor independencia estatutaria, es decir, mayor autonomía orgánica, administrativa, financiera y operativa respecto a las secretarías que se encuentran y seguirían estando sectorizadas.

Asimismo, para potenciar los efectos positivos de la mejora regulatoria o de una mejor regulación en México, debe considerarse la implementación de una gobernanza regulatoria eficaz en los tres órdenes de gobiernos, a través de políticas y herramientas institucionalizadas integrales y sólidas en los periodos de transición de los gobiernos. Para ello, considero necesario la implementación y fortalecimiento de los ejercicios de participación ciudadana canalizados a través de consultas ciudadanas y consejos consultivos que cuenten con la voluntad de las instituciones de regulación y den a conocer el alcance de su impacto. En este sentido, mayores compromisos políticos y un marco legislativo, permitirán establecer y continuar con una gobernanza regulatoria que impacte positivamente en la economía mexicana.

Como reflexión final de la investigación, debo señalar que si bien una regulación eficiente es esencial para una economía y su gobierno, esta no debe llegar a un exceso, ya que implica altos costos económicos y una carga extra de trámites y tareas para los ciudadanos, empresas y para el propio gobierno. Mejorar la calidad regulatoria es un mecanismo para

detener el exceso de carga regulatoria y para evitar la captura regulatoria, de la misma forma, limita la existencia de una sobrerregulación en los sectores económicos, sociales y financieros originada por la presión a los poderes públicos.

## **Bibliografía**

Carballo A. y Camacho I. (2012). Reforma Regulatoria en América Latina. México. Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Carballo A., Camacho I., Corina M., Romero E. (2012). Fortaleza Institucional de las Agencias Regulatoras en México. Comisión Federal de Mejora Regulatoria y Red Latinoamericana de Mejora Regulatoria y Competitividad.

Carballo A., Corina M., Hernández R., Pineda F. (2012). Beneficios derivados del Programa de Mejora Regulatoria 2011-2012. Red Latinoamericana de Mejora Regulatoria y Competitividad.

COFEMER (2012). Análisis de Políticas Regulatorias. Centro de Investigación y Docencia Económica A.C., México. Secretaría de Economía.

COFEMER (2012). Evaluación de Impacto Regulatorio. Diplomado en Regulación. México. Secretaría de Economía.

COFEMER (2012). Gobernanza Regulatoria. Diplomado en Regulación. México .Secretaría de Economía.

COFEMER (2012). Teoría de la regulación y Gobernanza Regulatoria. Diplomado en Regulación. México. Secretaría de Economía.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2013), México: Orden Jurídico Nacional.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo (1994, 4 de agosto). Diario Oficial de México.

OECD (1997). Report on Regulatory Reform. Paris, OECD Publishing.

OECD (2005). Guiding Principles for Regulatory Quality and Performance. OECD Publishing.

OECD (2007).Oversight Bodies for Regulatory Reform. OECD Publishing.

OECD (2011).Regulatory Policy and Governance: Supporting Economic Growth and Serving the Public Interest. OECD Publishing.

OECD (2013). Revisión de la OCDE sobre Reforma Regulatoria. México: Hacia una perspectiva de gobierno entero para la mejora regulatoria. Informe de las principales conclusiones, OECD.

Páez, P. y Silva, J. (2010). Las teorías de la regulación de los servicios públicos. Administración & Desarrollo. Vol. 52, núm. 38, enero/Diciembre.

Ros, J. (2004). El crecimiento económico en México y Centroamérica: desempeño reciente y perspectivas. Naciones Unidas – Comisión Económica para América Latina. México, serie estudios y perspectivas 18.

Schettino, M. (2002). Introducción a la Economía para no economistas. México, PEARSON EDUCACIÓN.

Schwab, K. (2011). The Global Competitiveness Report. Switzerland, World Economic Forum Publishing.

Stigler, G. (1971). “The theory of Economic Regulation”. Bell Journal of Economics and Management Science, Vol.2, N. 1, 3-21.

### **Referencias electrónicas:**

Banco de México. Crecimiento y Bienestar (en línea). México. (Fecha de consulta: 18 de octubre de 2013. Disponible en: <http://www.banxico.org.mx/politica-monetaria-e-inflacion/material-de-referencia/basico/fichas-sobre-politica-monetaria-e-inflacion/analisis-economico/%7B700582A8-3A97-C1B1-E735-D7EEA27EAB2E%7D.pdf>

Banco Mundial (2006).A decade of measuring the quality of governance.

GovernanceMatters, WorldwideGovernanceIndicators (en línea). (Fecha de consulta: 19 de octubre de 2013).Disponible en:

[http://siteresources.worldbank.org/INTWBIGOVANTCOR/Resources/1740479-1150402582357/2661829-1158008871017/booklet\\_decade\\_of\\_measuring\\_governance.pdf](http://siteresources.worldbank.org/INTWBIGOVANTCOR/Resources/1740479-1150402582357/2661829-1158008871017/booklet_decade_of_measuring_governance.pdf)

Banco Mundial (2013) .Crecimiento Económico. Glosario del Banco Mundial (en línea). (Fecha de consulta: 20 de septiembre de 2013). Disponible en: <http://www.worldbank.org/depweb/spanish/beyond/global/glossary.html>

Banco Mundial (2013). Doing Business (en línea). WorldData Bank (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2013). Disponible en: <http://espanol.doingbusiness.org/custom-query>

Banco Mundial (2013). Doing Business, metodología para la apertura de una empresa (en línea). International Finance Corporation, World Bank Group (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2013). Disponible en: [http://espanol.doingbusiness.org/~/\\_media/GIAWB/Doing%20Business/Documents/Methodology/Survey-Instruments/DB14/Starting-Business-en.pdf](http://espanol.doingbusiness.org/~/_media/GIAWB/Doing%20Business/Documents/Methodology/Survey-Instruments/DB14/Starting-Business-en.pdf)

Banco Mundial. Índice de gobernabilidad (en línea). World Data Bank (Fecha de consulta: 08 de octubre de 2013). Disponible en: <http://databank.worldbank.org/data/views/variableselection/selectvariables.aspx?source=worldwide-governance-indicators>

Banco Mundial. Ingreso Nacional Bruto, Método Atlas (en línea). World Data Bank (Fecha de consulta: 13 de octubre de 2013). Disponible en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GNP.PCAP.CD/countries?page=2&display=default>

Cámara de Diputados. Planes Nacionales de Desarrollo (en línea). México. H. Congreso de la Unión. (Fecha de consulta: 03 de octubre de 2013). Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>

CNBV (en línea) México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Fecha de consulta: 12 de octubre de 2013). Disponible en: <http://www.cnbv.gob.mx/Paginas/Index.aspx>

CNSF (en línea) México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Fecha de consulta: 12 de octubre de 2013). Disponible en: <http://www.cnsf.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

COFECO (en línea) México. (Fecha de consulta: 12 de octubre de 2013). Disponible en: <http://www.cfc.gob.mx/>

COFEMER. Agenda Común de Mejora Regulatoria para Entidades Federativas y Municipios (en línea). México .Secretaría de Economía. (Fecha de consulta: 23 de octubre de 2013). Disponible en: <http://www.cofemer.gob.mx/convenios/Convenio%20AMSDE-COFEMER.pdf>

COFEMER. Beneficios del programa de mejora regulatoria 2011-2012 (en línea). México .Secretaría de Economía. (Fecha de consulta: 28 de agosto de 2013). Disponible en: [http://www.cofemer.gob.mx/variados/adjuntos/01.11.2012/BENEFICIOS\\_DEL\\_PROGRAMA\\_DE\\_MEJORA\\_REGULATORIA\\_2011-2012.pdf](http://www.cofemer.gob.mx/variados/adjuntos/01.11.2012/BENEFICIOS_DEL_PROGRAMA_DE_MEJORA_REGULATORIA_2011-2012.pdf)

COFEMER. Informe de labores de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria 2002-2003 (en línea). México .Secretaría de Economía. (Fecha de consulta: 26 de septiembre de 2013). Disponible en: [http://www.apps.cofemer.gob.mx/ltg/pdf/Informe\\_2003.pdf](http://www.apps.cofemer.gob.mx/ltg/pdf/Informe_2003.pdf)

COFEMER. Informe de labores de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria 2003-2004 (en línea). México .Secretaría de Economía. (Fecha de consulta: 26 de septiembre de 2013). Disponible en: <http://www.cofemer.gob.mx/images/cofemer/TERCERINFORME.pdf>

COFEMER. Informe de labores de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria 2004-2005 (en línea). México .Secretaría de Economía. (Fecha de consulta: 26 de septiembre de 2013). Disponible en: <http://www.cofemer.gob.mx/images/stories/documents/transparencia/Informe2005.pdf>

COFEMER. Informe de labores de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria 2006-2012 (en línea). México .Secretaría de Economía. (Fecha de consulta: 26 de septiembre de 2013). Disponible en: [http://www.cofemer.gob.mx/images/cofemer/Informe\\_sexenal.pdf](http://www.cofemer.gob.mx/images/cofemer/Informe_sexenal.pdf)

COFEMER. Manual de la Manifestación de Impacto Regulatorio (en línea). México .Secretaría de Economía (Fecha de consulta: 10 de octubre de 2013). Disponible en: <http://www.cofemermir.gob.mx/mir/documentos/manual.doc>

COFEMER. Manual de la Manifestación de Impacto Regulatorio (en línea). México .Secretaría de Economía (Fecha de consulta: 10 de octubre de 2013). Disponible en: <http://www.cofemermir.gob.mx/mir/documentos/manual.doc>

COFEMER. Sistema de Apertura Rápida de Empresas (en línea). México .Secretaría de Economía. (Fecha de consulta: 12 de septiembre de 2013). Disponible en: <http://www.cofemer.gob.mx/contenido.aspx?contenido=201>

COFEPRIS (en línea). México. Secretaría de Salud. (Fecha de consulta: 12 de octubre de 2013). Disponible en: <http://www.cofepris.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

COFETEL (en línea) México. (Fecha de consulta: 12 de octubre de 2013). Disponible en:  
CONAPESCA (en línea). México. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (Fecha de consulta: 12 de octubre de 2013). Disponible en: <http://www.conapesca.sagarpa.gob.mx/wb/>

CONSAR (en línea) México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Fecha de consulta: 12 de octubre de 2013). Disponible en: <http://www.consar.gob.mx/>

Correia F., Jiménez L., Manuelito S. (2009). Regulación y supervisión financiera: lecciones de la crisis para América Latina y el Caribe (en línea).CEPAL. Revista CEPAL 99 /Diciembre. (Fecha de consulta: 13 de octubre de 2013).Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/37898/RVE99Correiaetal.pdf>

CRE (en línea) México. (Fecha de consulta: 12 de octubre de 2013). Disponible en: <http://www.cre.gob.mx/>

De Mattos, C. (2000), Nuevas teorías del crecimiento económico: una lectura desde la perspectiva de los territorios de la periferia (en línea). Revista de Estudio Regionales, núm. 58, septiembre-diciembre, 2000, pp. 15-44. Universidades Públicas de Andalucía España.

(Fecha de consulta: 20 de septiembre de 2013). Disponible en:  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=75505801>

Diario Oficial de la Federación. Acuerdo de calidad regulatoria (en línea). México. Secretaría de Gobernación. (Fecha de consulta: 11 de octubre de 2013). Disponible en:  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4961363&fecha=02/02/2007](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4961363&fecha=02/02/2007)

Diario Oficial de la Federación. Decreto de reforma y adición a diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones (en línea). México. Secretaría de Gobernación. (Fecha de consulta: 23 de octubre de 2013). Disponible en:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013)

Diario Oficial de la Federación. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (en línea). México. Secretaría de Gobernación. (Fecha de consulta: 22 de octubre de 2013). Disponible en:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5312420&fecha=30/08/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312420&fecha=30/08/2013)

Foro Económico Mundial. Índice de Competitividad (en línea). Global Competitiveness, World Economic Forum. (Fecha de consulta: 12 de octubre de 2013). Disponible en:  
<http://www.weforum.org/issues/global-competitiveness>

<http://www.cft.gob.mx:8080/portal/>

IFAI (en línea) .México. (Fecha de consulta: 12 de octubre de 2013). Disponible en:  
[http://inicio.ifai.org.mx/\\_catalogs/masterpage/ifai.aspx](http://inicio.ifai.org.mx/_catalogs/masterpage/ifai.aspx)

Normateca Federal. Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal (en línea). México. Secretaría de la Función Pública. (Fecha de consulta: 06 de octubre de 2013). Disponible en:

[http://www.normateca.gob.mx/Archivos/42\\_D\\_1683\\_10-09-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx/Archivos/42_D_1683_10-09-2008.pdf)

Normateca Federal. Programa Sectorial de Economía 2007-2012 (en línea). México. Secretaría de la Función Pública. (Fecha de consulta: 12 de octubre de 2013). Disponible en: [http://www.normateca.gob.mx/Archivos/36\\_D\\_1585\\_15-05-2008.pdf](http://www.normateca.gob.mx/Archivos/36_D_1585_15-05-2008.pdf)

Normateca. Calculadora de Impacto Regulatorio (en línea). México. Secretaría de Educación Pública. (Fecha de consulta: 11 de octubre de 2013). Disponible en: [http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/264/1/images/calculadora\\_impacto\\_regulatorio.pdf](http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/264/1/images/calculadora_impacto_regulatorio.pdf)

Pacto por México (2012). Pacto por México, Acuerdos (en línea). México. (Fecha de consulta: 24 de octubre de 2013). Disponible en: <http://pactopormexico.org/PACTO-POR-MEXICO-25.pdf>

Rodríguez, J. (2005). La nueva fase del desarrollo económico y social del capitalismo mundial (en línea). Tesis Doctoral, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México. (Fecha de consulta: 19 de septiembre de 2013). Disponible en: <http://www.proglocode.unam.mx/system/files/16.AP%C3%89NDICE.%20PRIMER%20CAP%C3%8DTULO.pdf>

SCM Network. Modelo de Costeo Estándar (en línea). (Fecha de consulta: 10 de octubre de 2013). Disponible en: <http://www.administrative-burdens.com/default.asp?page=140>

Secretaría de Economía. Iniciativa para el fortalecimiento de la competencia y mejora regulatoria para la competitividad (en línea). México. (Fecha de consulta: 08 de octubre de 2013). Disponible en: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/competitividad-normatividad/cooperacion-ocde-se>

SIEM. Historial de empresas registradas por Estado en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (en línea). México. (Fecha de consulta: 26 de noviembre de 2013). Disponible en: <http://www.siem.gob.mx/siem/estadisticas/BrutoXedo.asp?p=1>

## Anexos

### Crecimiento de la Economía Mexicana 2000-2013

Año	Crecimiento económico
2000	6.6
2001	-0.2
2002	0.8
2003	1.4
2004	4.1
2005	3.2
2006	5.2
2007	3.3
2008	1.2
2009	-6.0
2010	5.3
2011	3.9
2012	3.9
2013*	1.3

\*Estimación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fuente: Banco Mundial

## Variables consideradas para el cálculo del Índice de Competitividad Global

Pilares	Indicadores
Instituciones	Instituciones Públicas Instituciones Privadas
Infraestructura	Infraestructura de transporte Infraestructura eléctrica y telefónica
Ambiente Macroeconómico	Saldo presupuestario Ahorro Nacional Bruto Inflación Deuda Pública Calificación crediticia del país
Salud y Educación básica	Incidencia de Malaria Incidencia de Tuberculosis Prevalencia del VIH Mortalidad infantil Esperanza de vida Tasa de matriculación en la enseñanza primaria
Educación superior y capacitación	Calidad de la educación Tasa de matrícula en educación secundaria Tasa de matrícula en bachillerato Capacitación en el puesto de trabajo
Eficiencia en mercado de bienes	Tasa de impuesto total Número de procedimientos requeridos para iniciar un negocio Tiempo necesario para iniciar un negocio Tarifas comerciales Importaciones como porcentaje del PIB Competencia Calidad de las condiciones de demanda
Eficiencia en mercado laboral	Costos de despido Participación femenina en la fuerza laboral Flexibilidad Uso eficiente del talento
Desarrollo de mercado financiero	Índice de derechos legales Eficiencia Confiabilidad y confianza
Preparación Tecnológica	Usuarios de Internet Suscripciones fijas a internet de banda ancha Ancho de banda de Internet Suscripciones a banda ancha móvil Adopción tecnológica

Tamaño de Mercado	Índice del tamaño del mercado interno Índice del tamaño del mercado exterior PIB (Poder de Paridad Cambiaria) Exportaciones como porcentaje del PIB
Sofisticación empresarial	Cantidad proveedores locales Calidad de los proveedores locales Estado de desarrollo de clusters Naturaleza de la ventaja competitiva Amplitud de cadenas de valor Control de la distribución internacional Sofisticación del proceso de producción Alcance de la comercialización, Disposición para delegar la autoridad
Innovación	Capacidad para innovar Gastos empresariales en investigación y desarrollo Colaboración de universidad y empresas en investigación y desarrollo Adquisición gubernamental de productos de alta tecnología Disponibilidad de científicos e ingenieros. Solicitudes de patente

Fuente: Con información del Foro Económico Mundial

## Índice de Competitividad Global de México 2000-2012

Años	Posición Índice de Competitividad Global	Países analizados	Sitio que ocupa en el ranking de Competitividad determinando su posición en porcentaje	Posición PIB per cápita
2000	43	59	72.9%	69
2001	42	75	56.0%	68
2002	45	80	56.3%	66
2003	47	102	46.1%	68
2004	48	104	46.2%	69
2005	55	117	47.0%	71
2006	52	125	41.6%	73
2007	52	131	39.7%	75
2008	60	134	44.8%	74
2009	60	133	45.1%	78
2010	66	139	47.5%	83
2011	58	142	40.8%	83
2012	53	144	36.8%	88

Fuente: Con datos del Foro Económico Mundial

**Correlación de Pearson del Índice de Competitividad Global con el PIB per cápita de México 2000-2012**

		Índice de Competitividad Global	PIB per cápita
Índice de Competitividad Global	Correlación de Pearson	1	.707
	Sig. (bilateral)		.007
	Suma de cuadrados y productos cruzados	639.077	426.846
	Covarianza	53.256	35.571
	N	13	13
PIB per cápita	Correlación de Pearson	.707	1
	Sig. (bilateral)	.007	
	Suma de cuadrados y productos cruzados	426.846	570.308
	Covarianza	35.571	47.526
	N	13	13

Fuente: Cálculo propio con datos del Foro Económico Mundial

## Indicadores de Gobernabilidad de México 2000-2012

Indicador de Gobernabilidad	Año	Estimación de la gobernanza (oscila entre aproximadamente -2.5 (débil) a 2.5 (fuerte) desempeño de la gobernabilidad)	Rango percentil (oscila entre 0 (el más bajo) a 100 (el más alto))
Calidad regulatoria	2000	0.29	62.3
	2002	0.46	64.7
	2003	0.38	64.7
	2004	0.44	65.7
	2005	0.28	61.3
	2006	0.39	64.2
	2007	0.37	63.6
	2008	0.33	61.2
	2009	0.23	57.4
	2010	0.26	58.4
	2011	0.29	58.8
	2012	0.47	67.0

Fuente: Con datos del Banco Mundial

## Variables consideradas para el cálculo del Indicador de Calidad Regulatoria

### Parte 1

Fuentes	Variables
Representativas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prácticas de competencia desleal</li> <li>2. Controles de precios</li> <li>3. Tarifas discriminatorias</li> <li>4. Protecciones excesivas</li> <li>5. Impuestos discriminatorios</li> <li>6. Carga de regulaciones gubernamentales</li> <li>7. Alcance y efecto de los impuestos</li> <li>8. Prevalencia de las barreras comerciales</li> <li>9. Intensidad de competencia local</li> <li>10. Facilidad para abrir una empresa nueva</li> <li>11. Efectividad de política antimonopolio</li> <li>12. Exigencia de normas ambientales</li> <li>13. Libertad de inversión</li> <li>14. Libertad financiera</li> <li>15. Facilidad para abrir un empresa por derecho local</li> <li>16. Facilidad abrir una filial de una empresa extranjera</li> <li>17. Participación de los precios administrativos</li> <li>18. ¿El Estado subsidia los precios de las materias primas?</li> <li>19. ¿El Estado subsidia el precio del petróleo en las bombas?</li> <li>20. Importancia de las barreras a la entrada de nuevos competidores en los mercados de bienes y servicios relacionadas con las prácticas de los competidores ya establecidos.</li> <li>21. Eficiencia de la regulación de la competencia en el sector del mercado.</li> <li>22. Perfil de inversión</li> <li>23. Eficacia de los impuestos. ¿Qué tan eficiente es el sistema de recaudación de impuestos del país? Las reglas pueden ser claras y transparentes, pero, ¿se hacen cumplir constantemente? Este factor también analiza la eficiencia relativa del impuesto de sociedades y personas y recaudación directa e indirecta.</li> <li>24. Legislación</li> </ol>

Fuente: Con información del Banco Mundial

## Variables consideradas para el cálculo del Indicador de Calidad Regulatoria

### Parte 2

Fuentes	Variables
No Representativas	<ul style="list-style-type: none"><li>25. Política comercial</li><li>26. Ambiente de la regulación de las empresas</li><li>27. ¿Qué tan problemático son las normas laborales para el crecimiento del negocio?</li><li>28. ¿Qué tan problemático son las normas tributarias para el crecimiento del negocio?</li><li>29. ¿Qué tan problemático son las costumbres y normas comerciales para el crecimiento de su negocio?</li><li>30. Organización del mercado y competencia</li><li>31. Liberalización de precios</li><li>32. Comercio y régimen cambiario</li><li>33. Política de competencia</li><li>34. Condiciones propicias para el desarrollo de servicios financieros rurales</li><li>35. Clima de inversión para las empresas rurales</li><li>36. Acceso a los insumos agrícolas y los mercados de productos</li><li>37. Marco regulador de negocios</li></ul>

Fuente: Con información del Banco Mundial

### Doing business de México 2004-2013

Año	Procedimientos (número)	Tiempo (días)	Costo (% del Ingreso per Cápita)	Requisito de capital mínimo pagado (% de Ingreso per Cápita)
2004	9	58	29.5	16.4
2005	9	58	28.5	15.5
2006	9	58	26.2	13.9
2007	8	25	24.1	12.5
2008	8	25	22.9	11.6
2009	9	26	21.5	11.0
2010	8	11	19.3	8.9
2011	6	7	20.8	9.2
2012	6	6	18.8	8.4
2013	6	6	20.0	0.0

### **Ingreso Nacional Bruto, Método ATLAS de México 2004-2013**

<b>Año</b>	<b>Ingreso Nacional Bruto (Dólares precios corrientes)</b>
2000	4,820
2001	5,250
2002	5,620
2003	6,140
2004	6,910
2005	7,520
2006	8,110
2007	8,720
2008	9,260
2009	8,350
2010	8,590
2011	8,870
2012	9,600

Fuente: Con datos del Banco Mundial

## Empresas generadas en México 2001-2012

Año	Empresas registradas en SIEM	Indicador neto de Empresas registrada en SIEM
2001	638,300	
2002	647,829	9,529
2003	642,213	- 5,616
2004	623,078	- 19,135
2005	678,941	55,863
2006	671,389	- 7,552
2007	711,243	39,854
2008	691,835	- 19,408
2009	719,654	27,819
2010	746,359	26,705
2011	778,564	32,205
2012	776,878	- 1,686

Fuente: Con datos del Sistema de Información Empresarial Mexicano

## Fortaleza institucional y Competencia para regular en México

Agencias reguladoras	Fortaleza Institucional	Competencia para regular
COFEMER	0.34	1.00
COFEPRIS	0.44	1.00
SENASICA	0.40	1.00
CONAPESCA	0.43	1.00
IFAI	0.85	1.00
COFETEL	0.59	0.25
CRE	0.57	0.25
COFECO	0.72	1.00
CNBV	0.24	0.25
CNSF	0.24	0.25
CONSAR	0.24	0.25

Fuente: Con datos de COFEMER